

ACTA No. 2016 – 144 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2016

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VIERNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 3. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 5. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 6. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 7. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 8. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 9. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. SRA. LUCÍA TRÁVEZ | CONCEJALA |
| 11. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes, señoras y señores concejales, bienvenidos a la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes, señor Alcalde, tenemos la presencia de 11 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al primer punto del orden del día.

<p>Ingresan a la sala de sesiones las concejalas: Prof. Luisa Maldonado; Lcda. Susana Castañeda; MSc. Soledad Benítez; Sra. Gissela Chalá; y, concejales: Sr. Héctor Cueva; Econ. Luis Reina; y, Sr. Mario Guayasamín, a las 16h22 (18 concejales).</p>
--

ORDEN DEL DÍA

- I. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 307, de 30 de abril de 2013; y, resolución al respecto.**

SEÑOR ALCALDE: El señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos hará la presentación correspondiente.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP:
Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, público invitado.

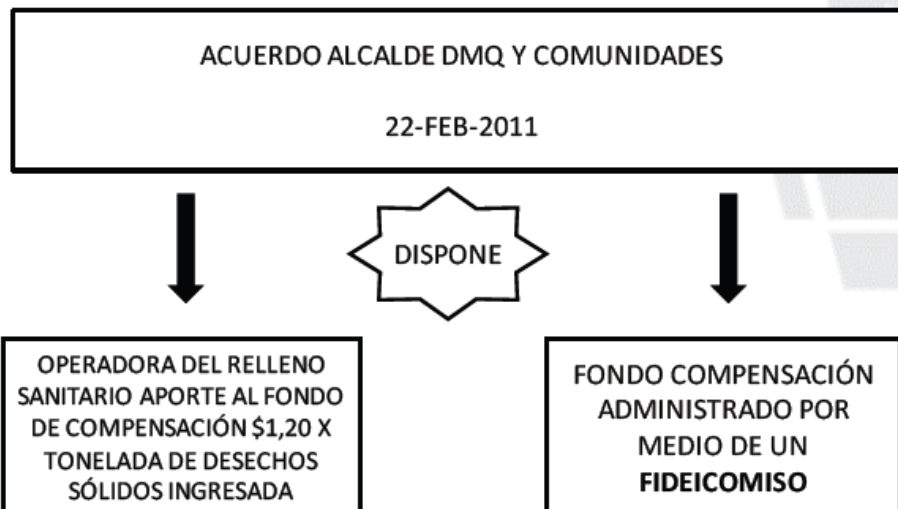
Hoy voy a hacer la presentación, un breve resumen del proyecto de Resolución reformatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 307.



Los antecedentes son los siguientes:



ANTECEDENTES



Se firma un acuerdo entre el señor Alcalde y las comunidades en febrero de 2011, en el mismo que se dispone como dos temas principales: la Operadora del Relleno Sanitario aportará al fondo de compensación \$1.20 dólares por tonelada de desechos sólidos, ingresada del Distrito Metropolitano. Además, el Fondo de Compensación será administrado mediante un fideicomiso.



RESOLUCIÓN C 307

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EXPIDE LA RESOLUCIÓN C 307

30- ABRIL-2013



AUTORIZA EL FONDO DE
COMPENSACIÓN CON \$1,20
X TONELADA DE DESECHOS
SÓLIDOS INGRESADOS AL
RELLENO

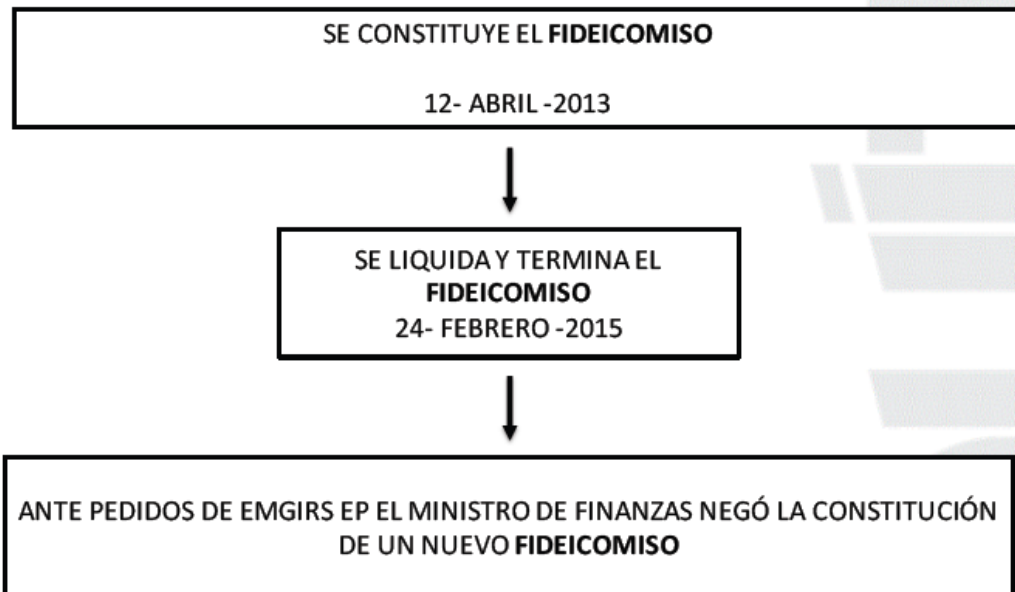
FONDO DE
COMPENSACIÓN A SER
ADMINISTRADO VÍA
FIDEICOMISO

EMGIRS EP
RESPONSABLE DE
EJECUTAR LA
RESOLUCIÓN

El Concejo Metropolitano en abril de 2013, emite la Resolución No. 307 en la que como parte principal, autoriza al Fondo de Compensación con \$1.20 dólares por tonelada de desechos sólidos, ingresados al relleno.

El Fondo de Compensación deberá ser administrado por el fideicomiso; y, EMGIRS-EP, como operadora, será la responsable de la ejecución de la resolución.

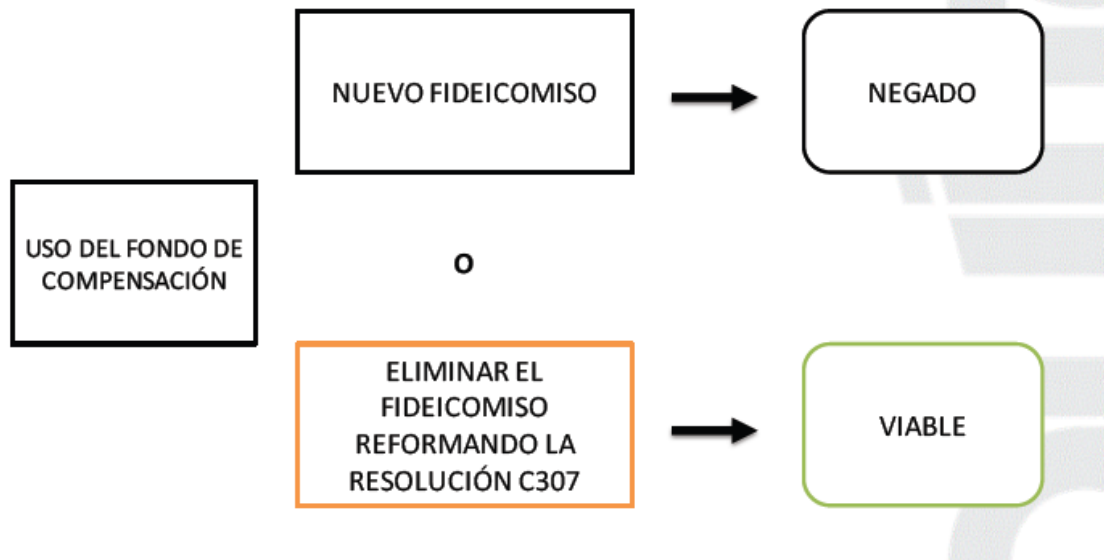
FIDEICOMISO



Para poder usar los fondos se constituye el fideicomiso el 12 de abril de 2013. Este fideicomiso tiene vigencia por dos años aproximadamente y en febrero de 2015 se liquida y termina el fideicomiso.

Ante pedidos de EMGIRS-EP, de crear nuevamente el fideicomiso, tanto en la gerencia anterior como la mía, se mandó oficios, pidiendo que nuevamente se cree el fideicomiso, el mismo que fue negado en las varias veces que se solicitó.

REFORMA RESOLUCIÓN C 307



Para la reforma a la Resolución No. 307, hay dos alternativas: la primera, un nuevo fideicomiso, el mismo que por varias insistencias nos fue negada; y, la segunda alternativa: es la que hemos trabajado y solicitado, que consiste en eliminar el fideicomiso y reformar la Resolución No. 307, y ésta es viable.

La reforma a la Resolución No. 307 está enfocada básicamente a cambiar la palabra “fideicomiso”, que permita a la operadora que esté en ese momento, poder usar los fondos y ejecutar proyectos y programas para las comunidades.

- Texto vigente:
 - *DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA.- La EMGIRS EP presentará anualmente al Concejo Metropolitano un informe económico, financiero, y social, realizado en base al cronograma de desembolsos del fideicomiso constituido para manejar los valores de compensación.*

- Propuesta de reforma:
 - *DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA.- Será de responsabilidad de la Operadora Pública del Relleno Sanitario, la gestión de las obras, bienes y servicios para los barrios: Santa Ana, El Belén, Itulcachi y la Comunidad de El Inga Bajo, que se encuentran dentro del área de influencia directa del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el sector de El Inga Bajo, de conformidad con las normas y procedimientos contenidos en la normativa vigente y aplicable según corresponda; debiendo presentar anualmente al Concejo Metropolitano, un informe económico, financiero y social, realizado sobre la base del cronograma de desembolsos.*

La propuesta de la reforma en el texto vigente, la disposición general segunda, dice: “La EMGIRS-EP presentará anualmente al Concejo Metropolitano un informe económico, financiero, y social, realizado en base al cronograma de desembolsos del fideicomiso constituido para manejar los valores de compensación.

La propuesta de reforma en la disposición general segunda señala: “Será de responsabilidad de la Operadora Pública del Relleno Sanitario, la gestión de las obras, bienes y servicios para los barrios: Santa Ana, El Belén, Itulcachi y la Comunidad de El Inga Bajo, que se encuentran dentro del área de influencia directa del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el sector de El Inga Bajo, de conformidad con las normas y procedimientos contenidos en la normativa vigente y aplicable según corresponda; debiendo presentar anualmente al Concejo Metropolitano, un informe económico, financiero y social, realizado sobre la base del cronograma de desembolsos.

Esto es lo que estamos solicitando. El fideicomiso no nos permite poder utilizar los fondos para hacer los programas y proyectos para las comunidades.

He trabajado desde que me posesioné en febrero, por alcanzar este objetivo y poder utilizar ese dinero a través de proyectos para las comunidades.

Hemos trabajado, conjuntamente, con los 4 presidentes, que creo que hoy nos acompañan dos de ellos. Ha sido un trabajo en equipo, para lograr este objetivo. Si no se aprueba, el año 2017 no podríamos atender todas las necesidades que han pedido las comunidades a través de sus bases y con las nuevas reformas de la No. 100 y No. 106, que también nos facilitan ya concluir obras de alcantarillado, agua potable, y obras civiles.

Mi pedido encarecido es que podamos tener esa aprobación, para poder hacer los proyectos que tanto necesitamos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor gerente.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 16h29 (19 concejales).

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes Alcalde, compañeras, compañeros, señoras y señores que nos acompañan.

Yo quería, únicamente, ratificar lo que el señor Gerente ha dicho que esta resolución es una labor que se ha venido haciendo en mesas de trabajo con los vecinos y vecinas de los 4 barrios, con los señores de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos -EMGIRS-, y con los equipos.

Yo quería, simplemente, mencionar que, parece que por alguna razón se perdió la otra parte de la información, señor gerente, que se incorpore, de acuerdo a lo que nosotros habíamos resuelto en la sesión del Directorio de 22 de julio de 2016. Que se incluya en el artículo único, el segundo inciso tal como fue aprobado en el Directorio, y dice lo siguiente:

“La Operadora de Desechos Sólidos del Relleno Sanitario El Inga del Distrito Metropolitano de Quito, destinará los valores del fondo de compensación, de manera equitativa entre los barrios El Belén, El Inga Bajo, Itulcachi, Santa Ana, ubicados en el área de influencia directa del relleno sanitario”.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Yo tengo dos inquietudes para hacerle al señor Gerente y consiste en lo siguiente:

Que nos explique ¿cuál es el alcance de la gestión de obras y servicios?, porque eso no está claro, ya que es una expresión, a mi criterio, muy general y no está especificado si es dotación de servicios y obras, y ¿qué es lo que conlleva la gestión de bienes?, específicamente a qué barrios se refiere.

Por otro lado, yo sugiero que se agregue a los informes que presentará la operadora, el informe ambiental del relleno y cómo incide en los barrios mencionados cada año.

Yo creo que es importante saber si se va a hacer un relleno. ¿Cuál es el cuidado ambiental?. ¿Cuál es el procedimiento que vamos a tomar para los lixiviados de este relleno?. Esa es mi inquietud. Gracias.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP:
A los 4 barrios se les reconoce por estar cerca del relleno sanitario, alrededor de dos kilómetros a la redonda, que son: El Inga Bajo, El Belén, Santa Ana, Itulcachi.

Los proyectos que no hemos podido realizar, están enfocados a realizar canales de riego, apertura de vías, adoquinados, salud integral, cementerio comunitario, alcantarillado, apertura y nivelación de vías en el sector de Santa Ana, entubado de canal de riego, estudios topográficos, entre otros.

Hay un sinnúmero de proyectos que no han sido atendidos y que los 4 presidentes de los barrios han hecho llegar comunicaciones extensas, pidiendo que se les atienda con estos proyectos. No hemos podido avanzar porque no hemos contado con los fondos, y tenemos ya un análisis de los proyectos que se podrían ejecutar en coordinación con los 4 presidentes.

El informe que usted solicita al 31 de diciembre de este año, se preparará un informe de lo que se ha podido ejecutar hasta el 2016 y el impacto ambiental sobre esto.

Los lixiviados son controlados a través de dos plantas que tenemos. Las dos plantas podemos procesar alrededor de 400 metros cúbicos día que es suficiente para todo el lixiviado que se genera día a día en el relleno sanitario.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sólo una cosa me quedó en duda y es el tema: ¿Cuál es la gestión de bienes?. Esa pregunta no quedó muy satisfecha. Quisiera que me responda.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP:
Por favor si me aclara, ¿gestión de bienes a que se refiere?.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo le pregunté ¿cuál era el alcance de obras y servicios?. Para mi criterio estaba muy general como nos entregan en los documentos y no está especificado lo que ahora usted me dice. Yo quisiera que conste esa especificación. Nos hagan llegar esa información porque de lo contrario aquí llegamos con los documentos incompletos y yo quería que me diga ¿qué es lo que conlleva la gestión de bienes?, específicamente gestión de bienes, y a ¿qué bienes de los barrios o a qué barrios se refiere?. Eso quiero que me aclare, por favor.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP: Los 4 barrios son a los que se les reconoce. Los límites no hemos definido. Con los 4 presidentes tendremos que definir cuáles son los bienes que ellos requerirán y si el fondo para el cual fue creado va a permitir el uso de los mismos.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Disculpe Alcalde. Es que quiero quedar satisfecha en las respuestas. Yo entiendo que son los 4 barrios, pero ¿cómo se va a dividir? ¿En base a qué van a calcular?. No sé si en base a una fórmula o de la población.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP: El valor que se les reconoce es 1.20 dólares por tonelada ingresada al relleno sanitario. Aproximadamente ingresan 1.800 toneladas día. Eso se reparte en los 4 barrios de forma equitativa.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, buenas tardes.

Yo tengo aquí un tema que más que una preocupación, es una solicitud. Esto es un derecho que fue adquirido por los 4 barrios en mención y, de paso, no es ninguna novedad, ya que la remediación ambiental a estos barrios, en particular, están recibiendo desde el operador anterior. Aquí hay un problema legal o de semántica. El tema es que antes se podía manejar a través de un fideicomiso, pero la constitución de EMGIRS no le permite manejar fideicomiso porque no está en su razón social.

Ahora, hasta aquí se ha podido enfrentar algunas necesidades de los barrios que incluyen temas de remediación ambiental tan sencillas como pagar los médicos que atienden las unidades de salud que están en esos barrios, que es parte de la remediación ambiental.

Quisiera pedir Alcalde, si es que esto es posible, que el señor Procurador nos indique desde el punto de vista legal, hasta qué punto el manejo de este fondo de remediación ambiental es un hecho heredado o adquirido por la EMGIRS del operador anterior, para ver que es absolutamente legal tomar una resolución que le desate el candado que tiene con el tema del fideicomiso y le permita seguir haciendo los desembolsos que los habitantes de los barrios han venido manejando desde hace muchísimo tiempo y requieren mes por mes. Muchas gracias, Alcalde.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, de hecho la EMGIRS fue creada como una sucesora en derecho de quien venía en su momento haciendo la administración del relleno, y haciendo la administración de toda la gestión ambiental de ese sector. Entonces, históricamente luego se llega a la creación de la EMGIRS. Una vez creada la EMGIRS se le encarga precisamente suceder en derecho, obligaciones, y se crea de esta manera que lo ejerza a través del fideicomiso. Parece que el inconveniente, de acuerdo con la expectativa de la misma empresa, la existencia del fideicomiso, y en virtud de eso se solicita su eliminación, quedando de esta manera, en primera instancia, en vigencia con la Resolución No. 307 y con la vigencia del convenio que había sido suscrito, imposibilitar y hacer esa ejecución.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Por lo que acaba de exponer el señor Procurador, resulta que la EMGIRS tiene absolutamente todo en las manos para seguir manejando el fondo de remediación ambiental y seguir beneficiando a los 4 barrios, que se han visto en problemas, inclusive, para pagar los sueldos de los médicos de los Centros de Salud.

En tal sentido, quisiera elevar a moción la petición de que se vote por esta resolución de Concejo, para eliminar el tema del fideicomiso y permitir a la EMGIRS seguir haciendo lo que la anterior operadora venía haciendo durante años, que es aplicando una justa y legal remediación ambiental a estos 4 barrios afectados por el tema de EMGIRS. Pido la votación.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo tengo una inquietud, señor Gerente. ¿Por qué se liquidó el fideicomiso?. ¿Por qué ustedes quisieron que se reactive?. Entiendo que ahora el Ministerio les dice que no, que ustedes están en la propia capacidad, pero quisiera saber, ¿por qué se liquidó? y ¿por qué hicieron nuevamente que se reactive?.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP: Las razones exactas no las conozco con precisión porque fue en la Administración

anterior. Entiendo que estaba conformada por una comisión de varios actores: el Administrador, los 4 presidentes, Secretarios; y, la operatividad de las reuniones era complicada y eso llevó a que los presidentes pidieran que se termine el fideicomiso, pero no se tomó en cuenta que la Empresa no podía administrar el fideicomiso. Entonces, el mismo gerente volvió a pedir, meses después, que se aperturara nuevamente el fideicomiso, cuando el Ministerio ya le negó. Llegué yo, y volví a pedir la apertura del fideicomiso y ratificó que la Empresa tenía toda la facultad técnica-financiera para hacerlo.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenas tardes. Tengo una consulta al señor Procurador. ¿La Ordenanza de creación de la Empresa le faculta hacer obras de compensación?.

Primero, quiero resaltar que es responsabilidad del Municipio y que los barrios necesitan las obras y en este caso, remediación, que es competencia municipal, obviamente, pero para hacerlo legalmente, por favor, que el señor Procurador me responda si la Ordenanza de creación le faculta realizar obras de compensación.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señora concejala, el artículo No. 2 del objeto principal de la Empresa determina, entre otras actividades, el diseño, planificación, construcción, mantenimiento, operación y, en general, la explotación de la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.

Además de ello, faculta prestar servicios atinentes al objeto social específico de la Empresa y demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano. Independientemente de aquello, la resolución No. C 307 que se está modificando, lo determina como sucesor en derecho y obligaciones de las Administraciones anteriores de lo que fue el manejo del relleno sanitario.

En tal virtud, estaría habilitada para poder llevar adelante las actividades que se están proponiendo desde la gerencia.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Lo que entiendo es que son obras que tengan que ver con el relleno sanitario, más no obras que tengan que ver con los barrios. Por favor que me aclare eso.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO: Se trata de obras de remediación que tengan que ver con el relleno sanitario, pero el relleno sanitario hay que recordar que también ha tenido una afección a 4 barrios, en torno a los cuales se instaló dicho relleno.

La función de compensación social que se busca precisamente con el ejercicio de la Resolución No. 307 y del convenio, es que permita en el ejercicio de responsabilidad social de la Empresa, efectuar las obras y servicios que se trata.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo primero que quisiera destacar es que, el pasivo ambiental que se generó en torno al relleno sanitario lo provocó la Empresa Natura Inc., desde el 2004 hasta mediados del año 2010, donde esa Empresa terminó quebrada y fue separada de la operación. Eso es importante saber.

Lo segundo que hay que señalar es que, tanto el Alcalde Moncayo como el Alcalde Barrera, en su momento, establecieron ciertos acuerdos para destinar algunos recursos que genera la operación del relleno sanitario para obras de apoyo a la comunidad y, efectivamente, me parece que esa es una gestión del Municipio, más que de la Empresa.

A mí, personalmente, la palabra “compensación” nunca me ha gustado. En la presentación debe plantearse como una acción de desarrollo integral de esas poblaciones. Eso es lo que hay que hacer, es algo integral, y es obligación municipal. No es una obligación de la EMGIRS.

Conozco y entiendo algo, que el fideicomiso tenía poca operatividad. Estoy consciente de eso y esto generó bastantes dificultades para que las obras que se tenían planificadas con los recursos previstos, se puedan ejecutar adecuadamente; y, el fideicomiso que ha tenido varias etapas y muchas historias; en general, no ha funcionado bien.

Mi impresión es que, efectivamente, tal vez la que más atención prudente y oportuna puede dar a estos temas, es la Empresa que está ahí. Eso es mi impresión desde lo práctico; mi impresión desde lo formal y político, es que esa es una responsabilidad municipal.

Yo no sé si este tipo de cuestiones le distrae a la Empresa, tengo un poco de dudas. Le va a distraer en cosas que no le corresponden y hay muchas cosas que de lo que recuerdo tendría que ser la EPMMOP, la EPMAPS, las empresas municipales como parte del desarrollo integral de esta zona.

Los temas de remediación ambiental y de manejo ambiental, eso sí le corresponde a la EMGIRS y eso no es necesariamente con las comunidades. Hay que diferenciar. Aquí aparece como que el relleno afectó ambientalmente a las comunidades. Es cierto que hay un problema de olores y otros malestares ambientales que se producen que deben ser corregidos por la propia Empresa, de ese saldo tremendamente negativo que dejó la Empresa Natura Inc. Entonces, hay que hacer eso y esto es una responsabilidad de la Empresa. Lo otro, son obras de desarrollo comunitario y eso es responsabilidad del Municipio.

Hago esta reflexión y recomiendo, y voy a apoyar la moción en el sentido que ha planteado Susana, que es lo que han resuelto en el Directorio, con la acotación que hace Susana Castañeda, voy a apoyar eso, pero mi sugerencia es que el Directorio revise lo más pronto posible e identifique el mecanismo más adecuado para que estas responsabilidades sean asumidas de manera eficiente, porque es cierto que ese fideicomiso no fue eficiente, y eso hay que reconocerlo. De lo que yo conozco, ese fideicomiso no fue eficiente nunca. Entonces, hay que buscar que sea eficiente.

Me parece que algún rato se le encargó a la Administración Zonal de Tumbaco, y ahí hubo también algunas dificultades. Apoyando los ajustes que ha planteado Susana Castañeda a esta reforma, sugiero que el Directorio, lo más pronto, examine junto con la Administración, obviamente, el mecanismo más adecuado para atender este tema.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, yo quiero insistir y pedir al concejal Marco Ponce en su moción presentada, más los cambios de la concejala Susana Castañeda, que se agregue en esta Resolución que estamos reformando, los informes económico, financiero y social, la palabra “ambiental”, para que se vea el compromiso que tiene el Municipio por cuidar el medio ambiente, que es lo que se trata mal.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, me parece, absolutamente, pertinente lo que propone la concejala Von Lippke, y engloba también lo manifestado por el concejal Albán, así que estoy de acuerdo con esa modificación a la moción. Si la concejala Moreno que apoyó la moción original ¿está de acuerdo?.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Sí, de acuerdo.

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Quiero dejar constancia, señor Alcalde, compañeros y compañeras, que ustedes han hecho un texto nuevo de la Resolución y que tiene que ver con lo que menciona la concejala Von Lippke.

Lo que habíamos resuelto en el Directorio es lo siguiente: “Será de responsabilidad de la Operadora Pública la gestión de las obras a ejecutarse”; es decir, lo que ustedes le agregan es “bienes y servicios”. Eso no habíamos aprobado en el Directorio, le han agregado en su momento, y dejaron este inciso que pido que se incorpore, y quisiera que quede constancia que la aprobación en el Directorio fue este otro texto.

ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA, GERENTE GENERAL DE EMGIRS – EP: Sólo contestando la pregunta del señor concejal, la Operadora actual tiene la capacidad, la gestión administrativa suficiente para poder administrar los fondos.

Yo creo que por responsabilidad, debería ser la Operadora la que ayude a cristalizar todos los proyectos que la comunidad es la que más conoce de las necesidades de los 4 barrios y eso facilitaría muchísimo la gestión y el tiempo para hacerlo.

El otro tema, es cierto que hay un cambio que yo creo que es más en beneficio de las comunidades, porque sólo estaba enfocado a obras, pero bienes y servicios es lo que estamos haciendo ahora, es lo que estamos reconociendo, lo que decía el concejal Ponce, el pago a los 4 barrios. Entonces, si cerramos esto, no tendrían las comunidades la posibilidad de usar los fondos que tanto necesitan.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Estoy absolutamente de acuerdo con lo manifestado por el señor Gerente. El tema de bienes y servicios, hay que aclarar, salió de una reunión con los dirigentes barriales, quienes expusieron la realidad de lo que se está haciendo con esos fondos de remediación ambiental; entre otras cosas, el mantenimiento de los salarios de los médicos que atienden en los Centros de Salud barriales. Por lo tanto, eso era de paso la urgencia, el hecho de que se pueda hacer construcciones a posteriori, los barrios no tenían el menor apuro; los que tenían urgencia eran los galenos que estaban impagos durante un año, prácticamente, por este candado del tema del fideicomiso.

Habiendo una moción, señor Alcalde, solicito comedidamente se tome votación al respecto.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 16h42 (18 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No me voy a retractar en lo que dije, voy a apoyar el cambio en función de lo que resolvió el Directorio.

Yo estoy completamente en desacuerdo con lo que dice el Gerente. Imagínese una empresa que maneja cualquier operación, que tenga que pagar médicos, educadores, cuando es una labor institucional de la función pública, como: Municipio, Gobierno Nacional, etc., siempre estuve en desacuerdo. Alguna vez le comenté al Gral. Moncayo eso, y siempre discutí con el Alcalde Barrera ese concepto. Como se crearon antecedentes, es difícil cambiar esos antecedentes, y por eso voy a apoyar, sólo por esa razón, pero no hay que construir un modelo en el sentido de que una Empresa pague médicos y una serie de cosas. Imagínense el esquema en el que nos movemos. Lo que hay que crear son escuelas adecuadas, colegios en las diferentes zonas, servicios de salud, vías, agua potable, eso es lo que hay que hacer.

Entonces, mi sugerencia, voy a apoyar la Resolución del Directorio. Me parece inadecuado que no lo haya propuesto usted en el Directorio, que lo que más se necesita son bienes y servicios. Eso debió proponerlo en el Directorio, para que de una vez salga eso aprobado desde el Directorio. Me parece que puede ser razonable en este punto, incorporar eso.

Repito, me parece inadecuado que no lo haya propuesto en el Directorio. Ahí debió proponerlo para que la Resolución del Directorio sea integral y completa. Me voy a mantener en el apoyo a la propuesta de esta modificación, pero dejando bien claro mi opinión de que esto debe modificarse lo más pronto posible, para que sea el modelo de desarrollo territorial de las comunidades el que se imponga, y no una especie de lo que llaman “compensaciones”, que es una palabra “perversa”, que se creó en el entorno de las empresas petroleras, y para hacer cualquier cosa, compensando a la comunidad. Esa es una palabra “perversa” desde mi punto de vista. Hay que cumplir con la obligación del desarrollo comunitario integral, adecuado, para esas poblaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor, la moción presentada por el concejal Ponce, con las incorporaciones realizadas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales integrantes del Concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Resolución en referencia con las incorporaciones planteadas por la concejala Castañeda y concejala Von Lippke.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

4.	SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6.	SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA				✓
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO	✓			
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE	✓			
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda aprobado el Proyecto de Resolución en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** LO SIGUIENTE:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que en los numerales 2 y 3 del artículo 85 de la Constitución disponen que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se regirán entre otras por las siguientes disposiciones: “(...) 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. (...) 3. (...) En la formulación, ejecución,

evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que el artículo 248 de la Constitución reconoce a “(...) *las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación”;*

Que el artículo 315 de la Constitución señala que “*Las empresas públicas (...) funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales”;*

Que el literal d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “[...] *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”;*

Que el literal a) el artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, y manifiesta que le corresponde “*Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;*

Que mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323, de 18 de octubre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 318, de fecha 11 de noviembre de 2010, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;

Que mediante “Acuerdo de Compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los Barrios El Inga, Itulcachi, Santa Ana y El Belén”, celebrado el 22 de febrero de 2011, se determinó que el “Fondo de Compensación” se constituirá con el valor de USD \$1,20, por cada tonelada de desechos sólidos, provenientes del Distrito Metropolitano de Quito, que se disponga en el Relleno Sanitario, y cuya compensación será destinada al área de influencia directa, con la realización de obras bienes o servicios; y, en la

cláusula sexta, numeral 6.6, establece que *“El Fondo de Compensación determinado en la presente cláusula se distribuirá en proyectos de forma equitativa entre las comunidades”*;

Que mediante Resolución No. C 307 de 30 de abril de 2013, el Concejo Metropolitano de Quito autorizó el ajuste del valor de compensación anual a USD \$1,20 por cada tonelada de desechos sólidos dispuestos en el relleno Sanitario de El Inga, provenientes del Distrito Metropolitano de Quito para que se ejecuten las obras de compensación e inversión social en las comunidades asentadas en el área de influencia directa del Relleno Sanitario, de conformidad con el Ordenamiento Jurídico Metropolitano vigente; encargando a la EMGIRS-EP la responsabilidad de la ejecución de dicha resolución;

Que la Disposición General Segunda de la Resolución No. C 307, determina que *“La EMGIRS EP presentará anualmente al Concejo Metropolitano un informe económico, financiero y social, realizado en base al cronograma de desembolsos del fideicomiso constituido para manejar los valores de compensación”*;

Que el 12 de abril del 2013, ante el doctor Remigio Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP, a favor de la Fiduciaria del Pacífico S.A.;

Que con fecha 24 de febrero de 2015, ante el doctor Gustavo Endara Moncayo, Notario Quinto suplente del Distrito Metropolitano de Quito, se suscribió la escritura de liquidación y terminación del Fideicomiso Mercantil de Administración de Fondo de Compensación del Relleno Sanitario de El Inga; según lo acordado en la Tercera Junta Extraordinaria del Fideicomiso llevada al efecto el 28 de agosto de 2014;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 0164 de 23 de abril de 2015, el señor Ministro de Finanzas, acordó incorporar a continuación del numeral 4.10 del Acuerdo Ministerial 447, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 259, de 24 de enero de 2008, la norma técnica correspondiente a la gestión de recursos públicos, a través de fideicomiso para las instituciones del sector público no financiero, estableciendo que previa la suscripción del contrato de

Constitución de un Fideicomiso se deberá presentar la solicitud respectiva a esa Cartera de Estado; y, que previa a la autorización de los contratos de fideicomisos, sus reformas, adhesiones o sesiones. La Máxima Autoridad del ente rector de las finanzas públicas o sus delegados, deberán contar con los informes técnico y jurídico de las áreas correspondientes; y, que los notarios antes de extender una escritura pública que contenga un contrato de constitución o reforma de un fideicomiso verificará, que como parte de los documentos habilitantes conste la autorización emitida por el ente rector de las finanzas públicas, para la constitución o reforma;

Que vista la imposibilidad de realizar las asignaciones a los barrios de influencia directa del Relleno Sanitario, mediante oficio No. 641-EMGIRS EP-GGE-2015/CAJ de 12 de agosto de 2015, el Gerente General de la EMGIRS EP solicitó a la doctora María del Carmen Gibaja, Subsecretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Finanzas, autorice la conformación de un nuevo Fideicomiso;

Que con oficio Nro. MINFIN.0469, de 15 de septiembre de 2015, el señor Ministro de Finanzas en relación al pedido formulado por la EMGIRS EP, para la constitución de un nuevo fideicomiso manifestó lo siguiente: *“En este sentido, a la luz de la normativa legal citada y sobre la base del informe técnico expuesto esta cartera de Estado pronunciándose desde el ámbito de su competencia considera que la creación del Fideicomiso debería ser justificado y basado en argumentos en que se apeguen y estrictamente a la normativa leal vigente, de igual manera estima que el objeto del mismo de ese fideicomiso sea técnicamente justificado con suficiencia ya que como quedo verificado y tal como se encuentra planteada la solicitud la Empresa Pública requirente posee los recursos legales y técnicos para la Administración del Fondo de Compensación referido”;*

Que la Gerencia General de la EMGIRS EP con oficio No. 280-EMGIRS EP-GGE-2016/GAF de 6 de mayo de 2016, sometió a conocimiento y aprobación del Ministerio de Finanzas, una nueva solicitud encaminada a obtener la autorización para constituir un Fideicomiso que administre el fondo de compensación, de las comunidades El Belén, El Inga, Itulcachi y Santa Ana, con la finalidad de dar cumplimiento de la Resolución C 307 de 30 de abril de 2013;

- Que** la señora Subsecretaria del Tesoro Nacional, con oficio No. MINFIN-STN-2016-2915-O de 31 de mayo de 2016, en relación al pedido formulado por la EMGIRS EP, manifestó: *“Por lo expuesto de determina que la empresa ya dispone de un cuenta ya creada especialmente para el manejo del Fondo de Compensación lo que facilitaría la identificación de los ingresos y egresos, los mismos que deben estar reflejados en el Presupuesto Institucional, por lo que, se sugiere que luego que de determinar los proyectos o actividades de las comunidades, deberán afectar presupuestariamente y concomitante los registros contables con los auxiliares que correspondan, para identificar de manera clara y oportuna los recursos para estos propósitos, sin embargo de requerir mayor información respecto de los registros, solicitar a la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental las instrucciones contables correspondientes”;*
- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 100, de 16 de febrero de 2016, reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité de Desarrollo Comunitario “El Inga Bajo”, a favor de sus propietarios y copropietarios, disponiendo expresamente en el artículo 9 que las obras a implementarse en el asentamiento humano de hecho y consolidado, serán ejecutadas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, con los fondos de compensación anual, establecidos a través de la Resolución Metropolitana No. C 307 de 30 de abril de 2013, a prorrata de la asignación que también le corresponde recibir al asentamiento humano de hecho y consolidado;
- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 106, sancionada el 31 de marzo de 2016, reconoció y aprobó la ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 3865, a través de la cual se reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del barrio “Santa Ana” a favor de sus propietarios y copropietarios, disponiendo en su artículo 7 que la Operadora Pública de Desechos Sólidos del Relleno Sanitario de El Inga del Distrito Metropolitano de Quito, destinará los valores de la asignación determinada en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 307, de 30 de abril de 2013 para la ejecución de las obras de compensación e inversión social a prorrata de la asignación que le corresponde recibir al asentamiento humano de hecho y consolidado del Inga Bajo;

Que se hace necesario sustituir la Disposición General Segunda de la Resolución No. C 307, de 30 de abril de 2013, en razón de que la operadora pública de desechos sólidos del Relleno Sanitario de El Inga del Distrito Metropolitano de Quito, debe destinar los valores de la asignación determinada en la misma, para la ejecución de las obras de compensación e inversión social, de una manera ágil y oportuna y considerando que la modalidad de Fideicomiso de Administración de Fondos ha sido negada por el Ministerio de Finanzas; y,

Que por cuanto es necesario cumplir con las obligaciones a las comunidades cercanas al Relleno Sanitario es inminente la reforma a la Resolución C307 y así cumplir con la compensación establecida en este mismo instrumento jurídico.

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en los artículos 87, literales d) y k) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo único.- Sustituir el texto de la Disposición General Segunda de su Resolución No. C 307, de 30 de abril de 2013, por la siguiente:

“Segunda.- Será de responsabilidad de la Operadora Pública del Relleno Sanitario, la gestión de las obras, bienes y servicios para los barrios: Santa Ana, El Belén, Itulcachi y la Comunidad de El Inga Bajo, que se encuentran dentro del área de influencia directa del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el sector de El Inga Bajo, de conformidad con las normas y procedimientos contenidos en la normativa vigente y aplicable según corresponda; debiendo presentar anualmente al Concejo Metropolitano, un informe económico, financiero, social y ambiental, realizado sobre la base del cronograma de desembolsos.

La Operadora de desechos sólidos del Relleno Sanitario de El Inga del Distrito Metropolitano de Quito, destinará los valores del fondo de compensación de manera equitativa entre los barrios: El Belén, El Inga Bajo, Itulcachi y Santa Ana, ubicados en el área de influencia directa del Relleno Sanitario.”

Disposición final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 9 de diciembre de 2016.-

II. Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2017. (IC-O-2016-266).

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 16h55 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar al representante de la Administración General que pase adelante para la presentación correspondiente.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo creo, sinceramente, que una nueva presentación de la Administración General no es necesaria. Lo quiero decir claro y frontalmente.

Efectivamente, ya se nos presentó y la Administración General ha añadido alguna información que se le ha pedido en su momento desde la Comisión. Hay que decir que no ha habido ningún cambio; por lo tanto, yo no sé qué tema nuevo nos va a presentar porque si hubiera cambio, yo sería el primero en pedir que nos explique cuáles son los cambios que se han hecho. Ninguna de las observaciones y sugerencias que se hicieron en la Comisión, ni en el primer debate han sido acogidas, por lo tanto, no veo la necesidad, sinceramente, de que haya una nueva presentación.

Me parece pertinente abrir el debate y si eventualmente en el debate se requiere alguna aclaración, solicitar que la Administración General intervenga.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Nada más una aclaración, señoras y señores concejales. Hay unos pequeños cambios que estaban previstos y se anunciaron en el primer debate, en el sentido de que aquellos anticipos que se hayan entregado en las distintas instancias municipales, debían incorporarse al presupuesto, que me parece que son 4'900 mil dólares, que son anticipos entregados, entonces se integra al presupuesto; al igual que algún

desembolso que recibió una de las entidades municipales de 41 mil dólares. Son cosas de menor monto, y que nada tiene que ver con decisiones sino con hechos consumados. Son los únicos cambios que hay, señor concejal.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá y concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 16h57 (15 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que sugiere el concejal Jorge Albán, en el sentido que no deberíamos ver nuevamente la presentación porque todos tenemos claro, ha llegado a los despachos toda la información y sabemos lo que se ha acogido y lo que no se ha acogido, y la resolución que hemos sacado por parte de la Comisión.

Yo quisiera decir en este tema del presupuesto, que en la última sesión vimos que no se habían acogido todas las observaciones y no se acogió la propuesta que yo presenté a usted, señor Alcalde, de que sea el 5% del presupuesto general para los presupuestos participativos. La decisión política es suya, usted ve las políticas públicas; yo, lo que he hecho es hacer una sugerencia que sea el 5% para que aumente a 67 millones de dólares en los presupuestos participativos; y, lo que es más, le insisto, señor Alcalde, porque mi sugerencia de incrementar el presupuesto para las administraciones zonales, en lo que se refiere a los presupuestos participativos, es una brillante oportunidad para que usted cumpla con hechos y no palabras, el compromiso que hizo en la sesión solemne del 6 de Diciembre de este año, en la misma en que manifestó que el 2017 será un año de realización de obras en los barrios. Segura estoy que no se trató de un discurso político o demagógico, sino que es un Alcalde serio que cumple su palabra, pues con medidas como esa podríamos conseguir una ciudad participativa y equitativa, considerando el altísimo nivel de importancia de los presupuestos participativos.

Yo he hecho llegar un oficio al despacho. Voy a mandar una copia a las señoras y señores concejales, mi punto de vista sobre el 5%. Usted es el que decide, la “pelota está en su cancha”; nosotros, lo que hacemos como Concejo es únicamente sugerir y proporcionar una asesoría para usted. Nada más, señor Alcalde. Gracias.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 16h58 (16 concejales).

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 17h00 (17 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, efectivamente, como manifestó el señor concejal Albán, en el ámbito presupuestario específico, no se hizo absolutamente ningún cambio; sin embargo, y estando de acuerdo en esencia con lo manifestado por la concejala Von Lippke, debo recordar a los miembros de la Comisión, que la observación emitida por el señor concejal Páez que fue bastante repetitiva en cuanto a la oferta de información sobre la ejecución presupuestaria fue tratada largamente en el seno de la Comisión, quedando por unanimidad en que, obligatoriamente, a partir del presente presupuesto se dará una información general cuatrimestral. No se hizo en el período sugerido por el señor concejal Páez por ser demasiada información en muy corto tiempo, y estuvimos de acuerdo en no hacerlo, de tal suerte que una preocupación que ciertamente comparto con la concejala Von Lipkke es perfectamente viable de ser reformada en la reforma presupuestaria, valga la redundancia. En este caso, es perfectamente susceptible de ser reformada, de así necesitarse para las obras barriales.

Insisto, en el tema específicamente presupuestario, el presupuesto quedó tal cual. Así que, una vez más me veo avocado a mocionar que habiéndose tratado en extenso, y con dos tratamientos también en el seno de la Comisión, solicito que se someta a votación el presupuesto, tal y como estaba con las observaciones de los señores concejales en la primera discusión.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 17h01 (18 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Evidentemente, mi punto de vista era que no necesitábamos una nueva presentación de la Administración, pero sí el debate porque hay opiniones que hay que señalar y hay criterios que hay que establecer. Voy a tratar de no ser repetitivo a lo que dije en el primer debate, que constará en actas y que me ratifico en lo dicho, a pesar de una respuesta que hizo a mi observación la Administración. En el fondo, no desvanece mis dudas y preocupaciones respecto a una sobreestimación de los ingresos que se hizo en el 2016; y, desde mi punto de vista, también la suerte de una sobreestimación que se sigue haciendo en el 2017, lo cual no es sano. Recuerdo en una conversación en mi despacho, en donde yo les creí y les creo, que hacían esfuerzos por bajar, por disminuir la sobreestimación de ingresos, y a la final eso hace mal a todos. Yo creo que hay algunos rubros que se sigue sobreestimando.

Para no repetir lo dicho; antes, quiero señalar algunas cosas nuevas. Quiero empezar por algo que me parece que resulta un tanto complicado. Yo he valorado el esfuerzo de mejoramiento de la presentación presupuestaria que ha hecho la Administración General, como lo dije hace un momento, pero hoy nos llega un cuadro nuevo, que es la ejecución consolidada de los gastos de las Empresas a septiembre de 2016, y hay diferencias con lo que se nos presentó hace pocos días. Entonces, mi primera preocupación como Concejo, como institución municipal, más allá de la circunstancia administrativa suya, Alcalde, o de cualquiera que sea en el futuro, es que tenemos que hacer algo con las empresas municipales, que parecen entes que se mueven por su propia dinámica, sin responder a nadie; eso no puede ser.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín y Abg. Sergio Garnica, a las 17h03 (20 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hacía una observación el día de ayer y, por ejemplo, frente a los conceptos de “recaudado” y “devengado”, las empresas utilizan como les “da la gana”. En los cuadros que me presentaron el día de ayer, respecto a las ejecuciones presupuestarias, de ingresos y de gastos, las empresas usan los conceptos de una manera; y otras, de otra manera. Eso no puede ser, hay que buscar la forma de que las empresas se alineen con una política, con un concepto único, respondan a alguna autoridad y créame, Alcalde, yo peleaba antes y seguiré peleando porque eso se corrija. Algunas cosas se corrigieron, otras no. Yo a ratos veo que, en algunos casos se empeora. Déjeme decirlo con absoluta frontalidad, y entonces tenemos cosas un poco complicadas, aparte de este uso de los conceptos un poco diferentes, tenemos todas complicadas. Evidentemente, todas las empresas bajan de presupuesto como es lógico, porque van a bajar las transferencias, porque la baja del presupuesto del Municipio es importante, obviamente todas las dependencias, incluido las empresas bajan, y me parece bastante bien que a la EPMMOP le bajen a 130 millones de transferencia, me parece bastante bien, porque la EPMMOP en el año 2015 ejecutó el 60% y hasta septiembre lleva ejecutado, creo, el 37%, algo así. Aquí ya le cambian un poco en este cuadro que me entregan este momento.

En el cuadro que me entregaron hace dos días, la diferencia es muy significativa. Entonces, supongo que la EPMMOP tiene bastantes saldos que debería utilizarlo; saldos del 2015; saldos del 2016, más plata a la EPMMOP, terrible. Me parece entonces que, al menos, esa disminución de 90 millones que se hace en relación al año pasado, resulta bastante saludable. Quiero en ese sentido estar de acuerdo con esa reducción significativa de transferencias a la EPMMOP, que además lo que

ejecuta son principalmente los gastos corrientes como son: sueldos, gestión, administración, eso es lo que ejecuta, en lo fundamental, pero también me sorprende el tema de la EMASEO, que es la única Empresa que crece en el ingreso, en las estimaciones de ingreso, pero da la casualidad de que, efectivamente, la Empresa se propuso que iba a subir las tarifas de recolección de basura y se lo discutió en la Comisión, y se pidió información para poder considerarlo y no ha pasado nada.

Si bien esto es una proforma, es un presupuesto aprobado por EMASEO, entiendo, pero hay que actuar con cierta coherencia y consistencia, pero como las empresas actúan un poco así, entonces EMASEO manda una proforma presupuestaria significativamente más alta que la del año pasado, supongo que sustentada en este incremento de tarifa que usted, Alcalde, habrá dispuesto, no sé, o EMASEO estará sugiriendo para la recolección de basura, y que es un tema que yo personalmente estoy absolutamente dispuesto a discutir, porque a veces puede resultar razonable, pero tiene que estar bien fundamentado y justificado. Se le pidió documentación y hasta hace dos semanas no se ha presentado. Sin embargo, quiero decir que para mí estas proformas presupuestarias de las empresas, con estas observaciones que acabo de hacer, de todas maneras era indispensable porque así lo manda la ley.

Sinceramente, si no hubiéramos tenido esas proformas, no veía cómo podíamos justificar una discusión y una eventual aprobación del presupuesto del Municipio, así que, de todas maneras, me alegro que las empresas hayan cumplido al menos con esa elemental obligación.

La segunda observación que quiero hacer es, efectivamente, ya lo hice la primera vez, pero no estuvo usted aquí. Ahora que está usted aquí le quiero decir, Alcalde, que hay que preocuparse estratégicamente en los temas de los ingresos municipales porque la reducción es significativa. Este rato tenemos una ejecución, lo devengado, si usted quiere, respecto a lo presupuestado, ya codificado, es de más de 300 millones de dólares y la ejecución de los ingresos está por un poco más de 280 millones de dólares y, claro, nos decía el Administrador que lo que todavía el Gobierno no ha transferido son más o menos 60 millones, y ¿el resto?.

Hay que preocuparse estratégicamente por los ingresos municipales. Yo le sugiero, Alcalde, y sugiero que el Concejo le demos tiempo a discutir los nuevos instrumentos legales sin reacción, cómo le llamaré para no ser grosero, sin reaccionar de manera coyuntural en un momento electoral.

Los instrumentos que da la Ley de Ordenamiento Territorial, la propia propuesta de Ley de Plusvalía que desde mi punto de vista hubiera sido bueno que se incorpore de una vez.

Hay que pensar en una política de consolidación de las finanzas públicas municipales. Entonces, en lugar de reaccionar coyunturalmente, me parece que hay que ver cómo instrumentamos las cosas. Yo ahí veo tremendas debilidades y poco esfuerzo para hacerlo. En lo personal, creo que he hecho un esfuerzo particular al respecto como muchos otros concejales, pero hay que pensar estratégicamente cómo consolidar eso.

En tercer lugar y, finalmente, Alcalde, yo voy a votar en un cierto sentido, a lo mejor a ratos da ganas de votar en contra, no lo voy a hacer, pero quiero diferenciar claramente que con mi voto no estoy aprobando proyectos. Particularmente estoy en contra del Proyecto Quito Cables. Mi voto será a favor o en blanco, no significa que esté votando a favor del Proyecto Quito Cables, que me parece que no es adecuado y que ha sido mal manejado, pésimamente manejado, incluso jurídicamente en el seno de este Concejo.

El presupuesto es un instrumento de gestión municipal, no voy a obstaculizar que eso se desarrolle así, pero no crea que estoy implícitamente aprobando proyectos y creo que es urgente, Alcalde, y lo dije también en la primera discusión, ha habido una mejora en la formulación del POA, pero hay que empezar a privilegiar, a priorizar obras, ante la escasez es clave priorizar y planificar bien porque sino después se quedan un montón de huecos sin llenar y eso es lo que está pasando. Así que con esas observaciones, en su momento emitiré mi voto.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 17h20 (19 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, efectivamente, también a veces tenemos deseos de votar en contra. Yo quisiera destacar la lucha social que ha tenido que generarse en estos tiempos para poder incorporar algunos rubros en el presupuesto y eso es lamentable. A mí también me parece que es importante, Alcalde, priorizar las obras. Siempre le hemos manifestado que no nos oponemos a las obras que hace; lo que no nos parece es el orden de priorización, eso es lo fundamental.

Ha tenido que revisarse, por ejemplo, la gente, los dirigentes barriales, sobre todo de la Zona Quitumbe para impedir que se les recorte su presupuesto, para sostener ese

presupuesto y para exigir su nivel de ejecución que realmente constituye un castigo para la gente.

Usted ha manifestado que los presupuestos participativos son los rubros más pequeños, probablemente, pero son los más importantes porque es el único espacio real, democrático, donde la gente puede decidir su obra, eso es lo fundamental. Usted ha manifestado que hay una inversión mucho más amplia. Sí es así en algunos aspectos, Alcalde, pero no necesariamente vamos a subestimar o minimizar lo que significan los presupuestos participativos; la gente tiene ese anhelo de acudir a las asambleas llevando su demanda que es una demanda cotidiana, vital, que les resuelve la vida de la comunidad y lo que hace es, por años, regresarse con la carpeta sin obtener esa obra, no tanto porque no hay recursos sino por la incapacidad del nivel de ejecución. Entonces, usted sabe que yo he elevado mi protesta, que he podido pasar unas palabras con usted sobre la preocupación que tenemos respecto al tema de Quitumbe. Esperaríamos, Alcalde, que esa situación mejore. Hoy vemos que eso se ha contemplado y quisiera que el señor Administrador me responda eso; parece que está sobre los 8 millones de dólares, si no me equivoco, en la Administración Quitumbe fundamentalmente; la Administración Eloy Alfaro también tiene unos conflictos, pero sobre todo es la Administración Quitumbe. Ha sido muy maltratada, casi más de 7 Administradores, que no han sido capaces de llevar adelante la ejecución en una zona donde hay mayor necesidad, mayor dificultad.

Lo propio, respecto de Ciudad Bicentenario, ha tenido que movilizarse la gente para lograr un acuerdo con el Municipio respecto de reactivar la construcción de sus viviendas.

Ese es un proyecto que pasa ya por 3 Administraciones, la inició el Gral. Moncayo, fue también del Alcalde Augusto Barrera, y ahora es de su Alcaldía. Se ha tenido que movilizar la gente, frente a una inacción de dos años. Con la concejala Chacón cuando era Vicealcaldesa suscribimos un acuerdo con la comunidad y hemos dado seguimiento en cada una de las sesiones de la Comisión de Hábitat y Vivienda para que se vayan cumpliendo esos acuerdos. De repente aparecieron las soluciones.

¿Qué es lo doloroso?. Que nos demoramos más de dos años, en cuestiones que eran fáciles de hacer. Las manzanas más afectadas, por las cuales debía comenzar la reactivación, son las Nos. 22 y 29 porque esas estaban ya liquidadas. Se terminaron esos contratos de forma unilateral y se tenía que comenzar por ahí; sin embargo, ha habido una lucha social muy fuerte para que ahora podamos decir ya hay los recursos para la manzana No. 22 en el mismo fideicomiso, con los propios fondos de

los beneficiarios y con respecto a la manzana No. 29, esperamos que hoy no se haya cambiado la primera propuesta que ha presentado el señor Administrador de mantener esos recursos para la contratación del próximo año para la manzana No. 29. Lo lamentable, señor Alcalde, es tener a la gente movilizada para lograrlo, eso es lo lamentable.

No hemos estado atentos para solventar estas necesidades. La Administración pasada deja entregando cerca de 2 mil viviendas, es increíble. Por ejemplo, las manzanas Nos. 17 y 30 quedan casi en el 98%, sólo ya de entregar, nada más. Lo que hemos hecho en la manzana No. 17 es poner el sistema de bomberos, que es lo que faltaba, y lo último que es un beneficio enorme para la gente que son los cables para las cocinas de inducción; eso era todo, señor Alcalde. Es decir, podíamos llegar y entregar, no hubo esa acción, no se hizo.

El primer gerente de esta Administración no lo hizo, qué lamentable; con el segundo, reactivamos y ahora creo que estamos acelerando el paso, pero es triste. Quedan alrededor de 700 viviendas por entregar, tal vez un poco más, pero hay que tomar en cuenta que las 9 manzanas quedaron entre el 60 y 80% construidas; es decir, no hemos construido vivienda nueva en esta Administración, porque estamos terminando lo que casi quedó ya completo. Sin embargo, por la lucha social, aquí están sus dirigentes, que en buena hora les permitieron pasar porque quieren constatar que conste en el presupuesto estos recursos, vamos a ser coherentes apoyando ese derecho; vamos a apoyar este presupuesto para que se lleve adelante. Que se apruebe para que los vecinos y las vecinas puedan ya de forma definitiva terminar con esto.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, a las 17h22 (18 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo decía que ya no constituye una alegría, porque es un problema social; sin embargo, señor Alcalde, estuvimos el día miércoles haciendo la inspección, y tengo que decirle que sí hay alegría en la gente, hay mucho entusiasmo, ánimo e ilusión de poder recibir esas viviendas. Las familias van viendo como se está terminando, como se van realizando las obras y hay ilusión. Eso es bueno para la gente.

Además, quiero decirle que, efectivamente, nosotros no estamos aprobando de forma concreta ciertos proyectos, ojalá esos proyectos puedan ser mejorados para beneficio de la ciudad, pero son sus proyectos y es su responsabilidad. Lo que nosotros aprobamos es el plan de gastos, un recurso necesario para que las cosas se lleven a cabo y salgan adelante.

También envié una carta a la Comisión de Presupuesto y yo veo que sí se ha considerado e incorporado, me parece muy importante que ahora el Concejo Metropolitano en pleno, pueda tener esta permanente información del nivel de ejecución del gasto para que el Administrador General o quien esté encargado haga las prontas correcciones en la evaluación y se pueda ir ejecutando de una manera mucho más efectiva.

Yo quisiera, adicionalmente, pedir que no sean los administradores de forma particular los que expongan este informe sino que sea el Secretario de Coordinación Territorial que coordine, para eso está, que recoja todo el trabajo que se hace en cada una de las Administraciones, y que eso lo presente al Concejo para que vayamos nosotros, permanentemente, corrigiendo.

Con respecto a las empresas, nos acaban de dar este momento un cuadro, a septiembre del 2016. Si bien es cierto, esto no liga al tema presupuestario, pero la ley dice que debemos conocer. Miguel, yo no sé por qué tenemos a septiembre del 2016, tal vez es porque no todos los Directorios han terminado de reunirse en las empresas y aprobar, por eso tenemos esta información, no sé.

El nivel de ejecución de lo que podemos ver es bastante bajo; el que más alto tiene es el 68.7 %, que es la EPMAPS, Empresa que históricamente ha sido buena, y el que menos tiene, lamentablemente es la Empresa de Hábitat y Vivienda, con el 34,3%. Entonces, es necesario que nosotros también participemos en el conocimiento del nivel de ejecución de esas empresas.

Yo voy a votar a favor, señor Alcalde, sobre todo por esta reivindicación que ha tenido que hacer la gente. Yo esperaré en adelante que, ojalá, se vayan disminuyendo estas movilizaciones y que vayamos comprendiendo y priorizando, fundamentalmente, lo que la gente realmente necesita. Gracias, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, a las 17h25 (17 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes, señor Alcalde, concejalas, concejales, ciudadanos que nos acompañan.

En primer lugar, quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho la Administración por presentar la información. Yo concuerdo con varios concejales que han mencionado que, en efecto, la forma de presentar la información es mucho más completa y

entendible para nosotros, para el análisis que corresponde y también el esfuerzo que se ha hecho para distribuir lo más adecuadamente posible los ingresos, eso siempre es una tarea muy compleja.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Sergio Garnica y Dr. Mario Granda, a las 17h26 (19 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: En segundo lugar, quiero mencionar que, en efecto, uno de los compromisos que suscribimos con la concejala Maldonado, con el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, con el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, y nosotras en calidad de testigos de honor, y con la comunidad organizada alrededor del Proyecto de Vivienda “Ciudad Bicentenario”, Etapa II, y que justamente uno de los compromisos que se suscribieron fue el poder dotar a la Empresa los recursos que requiere para completar los proyectos, y eso implicaba básicamente recursos para las manzanas Nos. 22 y 29. En la reforma presupuestaria, en septiembre, logramos incluir bajo mi pedido un artículo que le obligaba a la Administración General, justamente, a que en la propuesta del presupuesto para el año 2017 se incluyan estos recursos, y estos recursos han sido incluidos y yo me alegro mucho por eso y sobre todo en ese sentido también concordar con lo que ha mencionado la concejala Maldonado, esto es producto de la lucha de los perjudicados de la Ciudad Bicentenario, que nosotros queremos decirles beneficiarios, pero no todavía hasta que en efecto se entreguen las viviendas. Así que quiero congratularme y alegrarme de que, en efecto, esta lucha que ellos han iniciado y han seguido con mucha fuerza y que van a continuar; además, como ellos mismos nos han dicho hasta que se entregue la última casa al último beneficiario y que estoy segura va a contar con el apoyo de todo el Concejo Metropolitano y de su compromiso, señor Alcalde, porque además usted hizo ese compromiso con el Proyecto “Ciudad Bicentenario”.

Nos alegramos muchísimo que esos recursos sean incluidos. Yo creo que el día de hoy se van a aprobar, así que también me alegro que hayan podido venir los representantes, porque ellos han estado pendientes del cumplimiento de estos compromisos y se ha dado ese paso. Ahora, finalmente en el año 2017, se va a poder ejecutar aquello que estaba pendiente desde hace muchos años.

En tercer lugar, simplemente, ratificarme y yo entiendo perfectamente que es un año de crisis, que hay menos ingresos y que justamente la forma en que se distribuye esos ingresos también implica, cuál es el compromiso de la Administración con ciertas áreas. En ese sentido, yo me voy a ratificar en las preocupaciones que había manifestado sobre la movilidad sostenible. Hay entidades municipales a las que se

les reduce menos de 100 mil dólares; al presupuesto de la Secretaría de Movilidad en movilidad sostenible se le reduce más del 50%, de 6 millones a 2.9 millones. Además, de los 6 millones que tenían, sólo logran ejecutar 1.6 millones. Hasta la fecha no ejecutan, entonces les seguimos reduciendo.

El presupuesto de la EPMMOP que está asignado para estas áreas también se reduce en alrededor de 3'800 mil dólares. Entonces, realmente son reducciones sustanciales, no son reducciones menores, no son reducciones de 100 mil dólares. Son reducciones más del 50, 60 hasta el 70% y eso obviamente implica que hay una visión alrededor de no fortalecer la movilidad sostenible.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, a las 17h28 (20 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo le que le quiero pedir, señor Alcalde, es que usted plasme sus palabras y sus discursos en el presupuesto y sobre todo en la evaluación que usted va a hacer al final del año de ¿cómo se están ejecutando los presupuestos?. ¿Cómo se está ejecutando el presupuesto de movilidad sostenible en la Secretaría de Movilidad con procesos que se siguen cayendo continuamente en el portal de compras públicas?, que no se ejecutan, y por tanto no permite que esos recursos sean mejor utilizados en otras políticas para mejorar la infraestructura para los peatones, para los ciclistas y en ese sentido, realmente, fomentar una verdadera cultura de movilidad sostenible que, además, también incluye, yo diría, una reeducación a los agentes civiles de tránsito, para que no sean asistentes de semáforo como les dicen los ciudadanos sino que realmente sean agentes de movilidad que priorizan al peatón y no a los vehículos, y en ese sentido, obviamente, usted no ha acogido las observaciones que hemos presentado aquí.

Nosotros aprobamos unos rubros generales, no estamos aprobando proyectos específicos. Yo mantengo mi compromiso con los beneficiarios perjudicados con el Proyecto “Ciudad Bicentenario” de aprobar los recursos asignados para el presupuesto de la Empresa de Vivienda para este año, pero sí quiero ratificarme en la preocupación que tengo sobre los rubros que se restan a la movilidad sostenible, los niveles de ejecución. Yo, señor Alcalde, espero que usted analice a profundidad cómo se están dando esas ejecuciones y pueda tomar los correctivos, para que los pocos recursos que se les va entregar este año, realmente, puedan ser ejecutados, y avancemos a esa ciudad sostenible que usted menciona continuamente en sus discursos. Gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 17h33 (19 concejales).

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, yo me quiero referir, específicamente, a lo que es el presupuesto, insistir, y mostrar mi insatisfacción a lo que no se ha podido recoger frente a las sugerencias que se han hecho, en especial o particularmente a las sugerencias alrededor del manejo de la fauna urbana, lo cual a mí me lleva a concluir que este es un presupuesto confuso, impreciso, y frente a esta insatisfacción que tengo, ya que en la revisión de rubros presupuestarios se puede concluir que la Alcaldía del señor Rodas, no va a construir "Urbanimal del Sur" como lo ofreció en campaña, y además termina de enterrar el proyecto del Centro de Gestión Zoonosanitaria, que establece la Ordenanza No. 048.

Abandona, prácticamente, toda política de fauna urbana inexistente y la reemplaza con una clínica veterinaria. La política de fauna urbana va más allá de una clínica veterinaria. La clínica veterinaria es un componente de una política integral, que a través de usted, al Gobierno Autónomo Descentralizado se le asigna, pero usted abandona cualquier política o proyecto a favor de la fauna urbana.

Usted, contraviene, inobserva y desobedece la Ordenanza No. 048, que establece o que le determina a usted realizar una política de fauna urbana a través del Centro de Gestión. No hay ningún tipo de proyecto.

En dos años no se ha hecho ningún proyecto o programa de desratización. En estos dos años se presentan cifras alrededor del tema de la esterilización sin los sustentos necesarios. ¿Dónde están los informes físicos de esos procesos de esterilización?. No existen. ¿Dónde están los planes y programas de manejo de plagas?. No hay nada. Mató el proyecto de fauna urbana a través de la Ordenanza No. 048 y alguien tiene que decirle a usted directamente y en la cara. Denunció esto la academia, colegios de profesionales de veterinaria, a través de una carta dirigida a usted y no les hizo caso. Ellos denunciaron ¿por qué tiene que manejar un ingeniero de sistemas la Secretaría de Salud?, y no les ha contestado.

Este equipo de no planificación o improvisación se refleja en los primeros años de gestión del señor Director de "Urbanimal", que usted lo llamó "Urbanimal", que desconocía y a través de un memorando él reconoce que no puede implementar los procesos de adquisición de medicamentos. En dos años, presupuestariamente, fauna urbana no ha manejado nada. Lo único que se ha hecho es el tema mediático, adoptar un perrito, que espero esté bien cuidado y anunciar una clínica veterinaria

que quiere decir entrar a competir con el mercado de oferta de medicina veterinaria en el Distrito Metropolitano y no hay nada más.

Las esterilizaciones masivas con las cifras que no podemos comprobar, el tema de registro de tenencia de perros y gatos -RTPG-, y la implementación del chip, tampoco se ha hecho eso.

Ahora hablan de la clínica veterinaria público-privada y que estaría a cargo de EMSEGURIDAD. ¿Dónde están los informes técnicos?. ¿Dónde está el informe técnico legal que recomiende el modelo de gestión?. ¿Dónde está el presupuesto?. La clínica, otra fantasía.

¿Hay un pronunciamiento de la Secretaría de Salud con respecto a esto?. ¿Dónde están esos proyectos?. Nadie conoce. Es tan confuso y están escondidos todos esos datos como siempre se acostumbra. Uno se puede pedir lo que sea, pero no hay esos datos. Nadie sabe cómo se va a implementar ese modelo de gestión. Yo le digo una cosa: para ofrecer y para sorprender a la comunidad, también se tiene que saber elementalmente de lo que se va a hablar. Bajo ningún concepto académico veterinario en el mundo se puede comparar una clínica veterinaria con un Centro de Gestión Zoonositaria; en ninguna parte del mundo se ha hablado de eso, ni la clínica veterinaria sustituye al CEGEZOO, ni viceversa; complementa. Nunca se ha hablado que una clínica veterinaria puede ser un albergue y menos donde ustedes dicen que es en un inmueble de comodato del SECAP.

Los vecinos en el sector de Quitumbe no le permitieron levantar “Urbanimal del Sur”, ¿por qué?, por el nivel de impacto ambiental que eso representa, y ahora van a hacer en el sector Quito Sur, y eso es aún mejor porque usted dijo: yo tengo un proyecto aún mejor, ¿dónde está el aún mejor?.

Aparte de ello, con el sistema público-privado, usted tiene que establecer un costo. ¿Eso quiere decir que va a entrar a competir con el mercado de las clínicas veterinarias?. Las campañas de esterilización que emprende el Municipio son “cero”, y usted me va a decir sí hay un albergue que también es clínica veterinaria, pero viene de una fundación, de una iniciativa privada, y ahí cobran las esterilizaciones, y cuando usted va a entregar una mascota que ha sido encontrada en la calle, también tiene que hacer una colaboración. Eso yo no me invento, eso está ahí. Puede ser público-privada, pero no es gratuita.

Frente a todo esto, nosotros tenemos que decir que se ha dejado de hacer lo que dispone la Ordenanza Metropolitana No. 048, porque hay “cero iniciativa” y

planificación alrededor de la fauna urbana, y eso usted le evidencia como la utilización aberrante del tema animalista, en la búsqueda de un voto. ¿Por qué?, porque busca la iniciativa más marquetera, que le permita a usted salir a flote con una clínica veterinaria, abandonando principios fundamentales del manejo de fauna urbana, reconocidos a nivel internacional, y no lo digo yo, lo dice la academia.

¿Qué tan útil es el proyecto?, no lo sé. Puede ser tan inútil, como hablar dos horas y diez minutos en una sesión solemne, y lo único nuevo que nos dijo es que el próximo año va a haber la “Fiesta de la Luz”, fingiendo de académico. Yo no le encuentro ninguna novedad a un proyecto. Yo le digo de esta manera: mi oposición y mi voto en contra es por esto; y, además, en contra del proyecto “Quito Cables”.

Usted ha tenido una actitud prepotente, luego fingiendo ante el resto que es un proyecto socialmente aceptable. No puedo yo apoyar una iniciativa de esta manera, ni tampoco puedo permitir que se siga mintiendo a la gente. Muchas gracias.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 17h38 (20 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenas tardes. Yo quiero comenzar señalando que, efectivamente, en el nuevo texto de ordenanza que se nos entrega para este segundo debate, se incorporan dos planteamientos concretos que los hice, respecto a la necesidad de mantener informado al Concejo sobre los niveles de ejecución presupuestaria y los avances programáticos. El uno, referido a las empresas públicas que aquí veo que se ha incorporado a toda la Administración municipal, lo cual me parece correcto; y, lo otro, en específico, sobre los proyectos de presupuestos participativos.

Yo, quiero señalar que no estoy completamente de acuerdo con los plazos que se han establecido, pero en todo caso, me parece que es un avance el señalar esta obligatoriedad y, sobre todo, como suele decirse: más importante que tener una buena norma, es cumplir la ley y, en este caso, me parece que esto llama a que, tanto el Secretario de Coordinación Territorial, como el Administrador General, tendrán que definir los mecanismos, a través de los cuales puedan entregar información oportuna y actualizada a los miembros del Concejo para dar seguimiento.

Además, yo quiero mencionar que el sentido de este pedido, no es el de molestar, ni de generar mayor trámite burocrático, sino expresar que no existe confianza sobre los niveles de ejecución, y que este mecanismo de presión que está haciendo el

Concejo, desde el espacio que nos corresponde que es la función legislativa, surte efecto o podría surtir efecto.

Yo hago notar que la información a mediados de septiembre del año que transcurre, respecto a la ejecución presupuestaria, en algunos sectores era “cero”, y la siguiente información que se nos entregó a finales de octubre; es decir, apenas 45 días después, era de más del 50%, lo que evidencia que esta suerte de demarcación, esta estampilla que vamos a realizar los concejales, rinde frutos para hacer que efectivamente el aparato municipal se mueva en términos no solamente de ejecutar presupuesto, pagando sueldos sino, fundamentalmente, ejecutando las obras que la ciudadanía demanda, y que el Municipio tiene el compromiso de ejecutarlo. Así que me parece que esta es una medida importante, que yo reconozco.

Reconozco también que es necesario avanzar en términos de perfeccionar la información; y, por tanto, aprovecho, señor Alcalde, para reiterar algo que dije en el primer debate. Hace más de un mes, diecisiete miembros de este Concejo, incluido los 2 Vicealcaldes, le demandamos a usted que nos entregue información sobre el gasto en publicidad. Estamos esperando que por favor atienda ese pedido. Nos parece que ese gasto es una información que debería transparentarse para verificar, efectivamente, si el impacto real de las medidas de austeridad y de las medidas de priorización del gasto, se cumplen y se compadecen entre lo que se gasta y lo que se recorta en otros sectores que aquí han sido mencionados por algunos colegas y que yo tengo que compartir, como son: los temas de movilidad sustentable; salud pública a través del manejo de la fauna urbana; y, presupuestos participativos.

Los concejales podemos decir que esas son nuestras inquietudes, pero es su responsabilidad asignar esos presupuestos. En el primer debate hubo un extenso diálogo al respecto y, efectivamente, no se ha atendido ninguno de esos temas y eso es lo que nos señala el Administrador General. De hecho, el cambio que existe es por este pago de anticipos, estos 5 millones de dólares en cuanto a los ingresos, que incrementan el presupuesto a 731 millones y su correspondencia en el gasto, que está en función, insisto, de esta ejecución que se realiza de arrastre, digamos así, entre este año que termina y lo que viene.

Por esto, yo quiero insistir y señalar que el presupuesto es, finalmente, una herramienta de manejo administrativo obligatoria. Ninguna institución puede funcionar sino tiene un presupuesto y está claro que nosotros tenemos que conocer y aprobar, pero dejamos absolutamente tajante de que la responsabilidad en la asignación de los recursos es de la Administración municipal, y que en este presupuesto no estamos comprometiendo nuestra posición respecto a los proyectos

específicos, sino por el contrario, estamos generando a través de esta Ordenanza que incorpora estas dos disposiciones generales, un compromiso de hacer un seguimiento más cercano y un cumplimiento más eficiente, ojalá de nuestra labor de fiscalización.

Quiero terminar sumándome al reconocimiento de la lucha de la organización social de los compañeros perjudicados del Proyecto “Ciudad Bicentenario”. Yo creo que esto es un ejemplo de que estos temas no son dádivas, sino son fruto de la organización y de la movilización de la ciudadanía y, por lo tanto, también me congratulo y sobre todo reconozco el cumplimiento de la expectativa que tienen los compañeros del proyecto “Ciudad Bicentenario”, en términos de que se atiendan sus demandas.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, yo creo que todos han topado aquí el tema de “Ciudad Bicentenario”. Es importante que conste en actas, específicamente, algo que si bien es cierto mencionó la concejala Luisa Maldonado, pero es necesario que quede remarcado, y es que el Proyecto “Ciudad Bicentenario” arrancó hace algunos años atrás, en la época de Paco Moncayo, con la administración de la EMDUQ, Empresa que ya ha sido liquidada hace algunos meses atrás en esta Administración y luego se creó la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, y cuando se edificó este Proyecto “Ciudad Bicentenario”, existieron algunas fallas en esas épocas, específicamente contractuales. Esas fallas contractuales son las que en definitiva impidieron a la antigua Administración, y al inicio de esta Administración, poder avanzar rápidamente con la continuación de las manzanas del Proyecto Bicentenario.

Esto es importante que quede constancia aquí en actas, porque esta Administración, el antiguo gerente, el segundo gerente, y el que está actualmente, de la mano de la Comisión, de la mano de la concejala Daniela Chacón, y por supuesto de la Administración, se ha hecho un esfuerzo extraordinario, sumamente potente, para poder cumplir con esos porcentajes, que a veces parecería pocos porcentajes, que faltaban para llegar al cumplimiento de la obra como son: dos, tres, cinco, diez, veinte por ciento, que ya lo mencionó la concejala Luisa Maldonado, pero que, efectivamente, podía existir la voluntad política de hacerlo, pero si es que jurídicamente no se abría la puerta, no existía la factibilidad de ejecutar esas obras y eso ya consta, inclusive en el informe de Contraloría, que ratifica Administraciones y hasta responsabilidades importantes en este informe de Contraloría, que algún rato tendrá que pasar y determinar quién fue el responsable específico de esos errores que impidieron que las obras continúen.

Esos mismos pasos que complicaron la ejecución de las obras, con el empuje que se ha dado, efectivamente, están produciéndose esos avances tan importantes para cumplir estas obras sociales que necesita la ciudad, en un sector tan clave y trascendente, para cumplir los objetivos de esa ciudad resiliente que buscamos. Esto se pudo haber politizado, pero si es que no tenía el empuje que se ha dado en esta Administración, se seguiría con los problemas y no se podrían entregar las manzanas en el Proyecto “Ciudad Bicentenario”.

En segundo lugar, el compromiso que asumimos en la reforma presupuestaria del año 2016, hoy está siendo ratificado en este presupuesto, y que la única manzana que quedaba desfinanciada, que es la manzana No. 29, por fin, tiene ya el presupuesto en este año 2017, para poder llegar a buen término.

Los problemas de este Proyecto “Ciudad Bicentenario”, que arrancaron hace muchos años atrás y que ya por fin se van a solucionar en un cien por ciento, señor Alcalde, y creo que eso es clave. Que la ciudadanía conozca que ese gran embrollo jurídico, técnico y financiero, al fin y al cabo se va a solucionar en beneficio de los ciudadanos, que yo creo que sí son perjudicados, y que ojalá ya mismo, estoy seguro, serán beneficiarios. Eso era importante señalar, pero hay dos cosas adicionales que quiero remarcar, y creo que vale la pena, inclusive, que merecen una felicitación.

Si es que ponemos en balanza el presupuesto 2016 y el presupuesto 2017, simplemente, en los ingresos vemos que existe una disminución importantísima, cerca de 111 millones de dólares. A veces parecería una simple cifra, pero son 111 millones de dólares que van a significar una reducción en la ejecución; una reducción en obras; una reducción en servicios y eso, definitivamente, para un buen padre de familia que es lo que viene a ser un Administrador de una ciudad, es complicado. Toca dividir esa disminución de recursos entre toda la ciudad, entre todas las distintas empresas, servicios que presta la Municipalidad. Creo que ese esfuerzo ha sido importante y bastante ecuánime esa repartición, esa disminución.

Creo que merece un gran reconocimiento de este Concejo Metropolitano, a usted señor Alcalde y a la Administración General, puesto que han hecho un importante esfuerzo para poder afectar lo menos posible en los planes y programas que se tiene que ejecutar en la ciudad. Muestra de aquello, por supuesto, es lo que nos han entregado el día de hoy con respecto a las normas de austeridad del Municipio de Quito, que se implementaron desde hace tiempo atrás.

Es importante remarcar que en los distintos ámbitos que esa resolución fue emitida, se ha producido algunos ahorros claves que, sin duda, ha permitido que otros

sectores puedan ejecutar obras importantes y que van en el futuro a mantener los servicios que necesitamos en todos los lados de nuestra urbe.

Es remarcable que en remuneraciones hayamos tenido una reducción de tres millones de dólares; en horas extras también ha habido una reducción importante; en honorarios por contratos civiles de servicio, dos millones y medio de dólares, según consta en el documento; en consultorías, que son bastante criticadas y donde generalmente suele generar muchas dudas, existe un ahorro de cerca de 18'600.000 dólares, es importantísimo. Todo suma cerca de 24 millones de dólares, en ahorros que se han generado a raíz de la aplicación de esta resolución de austeridad y que, sin duda, esos 23 millones de dólares pueden ser un colchón importante que permita justamente la no paralización de algunos servicios, y una administración eficiente en los recursos porque lo que debe ser remarcado es que dentro del concepto de un administrador de ciudad, lo que hay que decir es tenemos tantos ingresos y esto es donde tenemos que gastar.

¿Cómo hacemos que esos gastos sean eficientes y adecuados para que el ciudadano común y corriente se sienta satisfecho con los recursos que tiene la Alcaldía, las obras y servicios que se presta?. Creo que esto es importantísimo que conozca la ciudadanía en general porque la decisión de haber implementado estas normas de austeridad, realmente, demuestra que se está haciendo un trabajo importante, que no se está gastando por gastar, y eso es clave que la ciudadanía conozca y por eso remarco con tanta insistencia, señor Alcalde.

Ahora, se nos viene un año económicamente difícil, en el que este reto de la austeridad que ha funcionado y aquí están en cifras, va a tener que ser mucho más amplio, más fuerte y ahí el esfuerzo que ha hecho la Administración para distribuir esa disminución de 111 millones de dólares para que la ciudad funcione adecuadamente.

Auguramos muchos éxitos en este pequeño presupuesto que tenemos en este año. Creo que todos juntos debemos empujar, reduciendo los gastos innecesarios que existan; a veces detalles, pero creo que todos tenemos que aportar para que la ciudad no disminuya en calidad de servicios de prestación y, por el contrario, aumentemos en obras, que eso es lo que necesita la ciudadanía.

Felicitaciones, señor Alcalde; señor Administrador General, por este esfuerzo importante que han hecho para articular esta disminución tan grave que tenemos en el presente año.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo coincido con los criterios señalados por el concejal Jorge Albán. Manifiesto mi preocupación y lo vengo señalando por dos años. La asignación presupuestaria y las transferencias hacia la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, no tiene un respaldo legal. En la Comisión de Presupuesto hicimos una consulta muy bien planteada y el Procurador Metropolitano no señala criterio, y no responde. La consulta es: ¿debemos o se puede asignar y hacer la transferencia al Mercado Mayorista, existiendo la Ordenanza Metropolitana No. 269, vigente?.

No se ha contemplado igual, vengo señalando dos años, el tema de incorporar el clasificador de orientación de gasto en políticas de igualdad de género; tampoco se ha hecho en estos dos años. Este presupuesto 2017 no contempla políticas de género en el presupuesto, y una de las preocupaciones también, y el concejal Albán lo había señalado, y a mí sí me preocupa, expreso mi malestar por el mal tratamiento que se ha hecho con relación al Proyecto “Quito Cables”, tanto a nivel de la ciudadanía afectada, como también al interior del Concejo.

Hay áreas frágiles con presupuestos bajos. Yo presido la Comisión de Comercialización y en el tema de comercialización hay un bajo presupuesto. Se asigna 18 mil dólares y no hay para capacitación del comercio autónomo, no hay para mejoramiento de infraestructura en los mercados, que es grave, 54 mercados en el Distrito Metropolitano; y, la infraestructura y condiciones de los mercados es grave.

Había señalado en la Comisión, hay un tema de salud en los mercados y eso decíamos en la Comisión de Comercialización, tenemos que traerlo al Concejo. Los productos que se venden, se comercializan en los mercados, más del 63% no son aptos para consumo humano, algo se tiene que hacer. Hay que hacer una capacitación, una inversión en los mercados.

Me preocupa el tema de regularización de barrios, se incrementa 18 mil dólares y coincido con la concejala Daniela Chacón y concejal Carlos Páez, en el sentido de que la movilidad alternativa tampoco tiene un presupuesto importante en este sentido.

Yo pienso que hay que ir hacia la cultura tributaria, mejorar la autonomía, el tema de los presupuestos y manejo de los presupuestos y, obviamente, el tema de las obras para los barrios no es un favor, es un tema de derechos; por lo tanto, el Municipio tiene que responder a las demandas que existen en los diferentes barrios. Estoy consciente y sensible frente a la problemática que viven los vecinos del Proyecto “Ciudad Bicentenario”, y me alegro que esté contemplado en el presupuesto, pero,

insisto, eso es un derecho de los ciudadanos, y mi voto con estos criterios será en contra del presupuesto.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 17h54 (19 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, yo estoy viendo con bastante preocupación que de alguna manera se transpola el tema POA con el tema presupuesto. Si bien el presupuesto nace del Plan Operativo Anual de cada unidad, he oído muchísimas intervenciones, algunas de ellas están fuertemente imbuidas por el tema social; por el tema económico, muchas de ellas; otras, absolutamente descomedidas, totalmente faltas de respeto hacia la Alcaldía y hacia el Concejo Metropolitano.

Quisiera saber, tal vez, el Administrador General tiene presente cuántos “Guaguas Centros” tenemos actualmente en Quito, son cerca de noventa, correcto. No tenemos una estadística muy clara de cuántos ancianos de “Sesenta y Piquito” han recuperado la vista, gracias a las políticas municipales.

Probablemente sería interesante repensar el presupuesto de salud y cerrar algunos “Guaguas Centros”. Sacar a los “guaguas”, y que la madre trabajadora los deje encerrados en la casa y el “guagua” metiéndole perros, y en vez de devolver la vista a algunas personas de la tercera edad, que finalmente ya habrán visto bastante, vamos esterilizando gatos. De paso, debo decir para el público presente, yo tengo 4 perros adoptados, todos esterilizados por el Municipio, en una de sus brigadas móviles, totalmente gratis; engordan bastante después de la esterilización, un tema interesante.

Me parece que este tipo de intervenciones, totalmente faltas de respeto, deberían erradicarse de este Cuerpo Colegiado, señor Alcalde. Recuerdo a usted, señor Alcalde, que hay una moción presentada para aprobar el presupuesto. Es muy valiosa la preocupación de las señoras y señores ediles, en el sentido de reformas que deberían hacerse en el ámbito totalmente distinto. Por lo tanto, insisto en mi moción inicial. Por favor, pasemos lo antes posible a la votación. Gracias.

Salen de la sala de sesiones los concejales Lcdo. Eddy Sánchez y Sr. Marco Ponce, a las 17h59 (17 concejales).

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Yo creo que muchas de las preocupaciones de los compañeros concejales, ya se han dicho sobre el tema del presupuesto. Yo coincido con muchas de ellas.

Hoy vamos a aprobar este presupuesto que, como se ha dicho, refleja la política institucional, la política y visión del Alcalde y es clarísima la discusión que hemos tenido en el primero y segundo debate, y en la propia Comisión, deja ver claramente cuál es la visión del Alcalde sobre la ciudad, cuáles son sus prioridades, refleja claramente cuáles de ellas se quedan fuera y lógicamente hay algunas que aquí ya se han mencionado y que son parte importante del tema presupuestario.

No se han recogido las observaciones que se hicieron al presupuesto, no se ha dado respuesta a las inquietudes que se plantearon. Lo que hoy se nos presenta para segundo debate difiere mucho de la información que se nos dio para el primer debate.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Lcdo. Eddy Sánchez y Sr. Marco Ponce, a las 18h02 (19 concejales).

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Yo tengo una preocupación muy clara sobre los montos invertidos y la baja ejecución presupuestaria. El Alcalde y los señores administradores, la vez anterior en varias de las comisiones, aseguraron que en diciembre se subirá casi al cien por ciento de ejecución presupuestaria y no habrá arrastres para el 2017 o habrá muy pocos arrastres, cosa que se evidencia que no es así, inclusive contraviniendo los lineamientos de la propia Administración General que dicen que hasta el 19 de diciembre deben ser presentados todos los pagos de contratos y servicios u obras. Esa es una gran preocupación porque, por ejemplo, tenemos algunas administraciones que recién el 2 de diciembre firman un contrato que es por 30 días, es decir, ya no alcanzan para este año, pasará a ser pagado el año que viene, entonces va a haber un arrastre. Se han empaquetado obras por 263 mil dólares, que no serán pagados este año y deberán pagarse el próximo año.

Estos empaquetamientos de obras se los ha hecho en varias de las administraciones y la preocupación es que no se va a poder cumplir con la oferta que el propio Alcalde había mencionado.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 18h03 (20 concejales).

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Además en el sector de Quitumbe tenemos varios casos de esos, donde recién se va a terminar de ejecutar obras en enero y en febrero, y ese presupuesto tendrá que salir del presupuesto del 2017. Esa es la información, inclusive, que se ha podido revisar. Hay varias contrataciones y la mayoría tienen 60 días de plazo y recién se los ha subido en diciembre. La pregunta que nos queda flotando a todos nosotros es justamente esa de los famosos arrastres que no iban a haber, pero se evidencia de acuerdo a la información que la realidad es otra.

Hay muchísimos problemas que tiene, a mi manera de ver, el presupuesto; muchas contradicciones que se presentan y que hemos podido ir mirando en el camino. Hemos discutido y hemos llamado, inclusive, a los propios funcionarios para que nos comenten cómo va su ejecución presupuestaria. Yo creo que el problema que tenemos aquí, este momento, sobre el presupuesto es, obviamente, la mirada que tiene el Alcalde sobre la ciudad y esa es la preocupación que nos queda a todos nosotros. Nos satisface que se hayan incorporado los presupuestos que ya han mencionado los compañeros a favor del Proyecto “Ciudad Bicentenario”, y nos alarma que no se tome en cuenta los programas sociales que tienen que ser parte de esta ciudad.

Salen de la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Dr. Mario Granda, a las 18h04 (18 concejales).

CONCEJAL SR. HÉCTOR CUEVA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, vecinos y vecinas. Yo voy a señalar y ser muy rápido. Creo que es su responsabilidad acerca del gasto del presupuesto. Nosotros vamos a votar a favor de este presupuesto, pero no sin antes señalar algunos elementos.

Sabemos que ha sido pésima su gestión, señor Alcalde. No ha podido usted ejecutar ni siquiera los compromisos de campaña. También queremos señalar que nosotros vamos a votar a favor de este presupuesto, pero no estamos de acuerdo con el Proyecto Quito Cables.

Nosotros vamos a votar a favor por esas luchas sociales, que los vecinos y las vecinas han venido teniendo durante toda esta Administración. Nosotros los concejales de “Alianza País”, en este año aprobamos el presupuesto y sabemos que no ha habido buena ejecución, y no queremos que, si votamos en contra, después se victimice. Por eso también mi voto va a ser a favor, señor Alcalde. Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Dr. Mario Granda, a las 18h08 (20 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes a todos. Cuando el concejal Ponce reclama respeto se vio muy claramente que en el punto No. 1 se quería cansarnos en repetirnos todas las cifras y encargarles a quienes no fueron nominados para concejales. Claro, se entendía que el Administrador General, la Dirección Financiera vuelva a presentar las cifras, se repitan los datos que ya fueron presentados a la Comisión y al propio Concejo, y cuando intervienen los concejales se reclama. Son puntos de vista, así se ve la democracia; si no se coincide, no se aplaude, pero creo que nos estamos desempeñando con la responsabilidad que nos han encomendado.

Yo hago notar que hemos esperado al filo de la fecha del plazo para presentar y debatir el presupuesto. Solicito que, por favor, para continuar se lea el párrafo primero del artículo No. 245 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE: Prosiga, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, doy lectura al artículo No. 245 del COOTAD, primer inciso.

“Artículo 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos”. Hasta ahí el texto, señor Alcalde.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Hoy es 9, mañana es 10; claro, estamos esperando el último día.

En segundo lugar, yo estoy absolutamente claro de la parte segunda de este artículo que dice que si no fuese aprobado éste entra en vigencia. Es decir, queda clarísimo y el COOTAD dice que el Alcalde tiene la previsión de decir que la voluntad política del Ejecutivo, del Alcalde y de responsabilidad del Alcalde, se pone en vigencia independientemente de cómo se vote en este Concejo. Aquí hay una facultad para que el Ejecutivo ponga en vigencia.

Por lo tanto, me tiene sin cuidado el tipo de voto que se dé. Yo voy a votar en contra porque no se da prioridad a la vivienda de interés social. Ahí está el Proyecto “Ciudad Bicentenario”, tienen que movilizarse, tienen que entrar en desesperación. Ahí también está el Proyecto Quito Cables, demostrando que se hace al inverso de lo que se debe proceder en la inversión pública; primero, se contrata, y no se tiene los habilitantes y se parte de unos supuestos, que hasta ahora no sé de dónde sacan 200 mil beneficiarios. Vamos a tener que pedir y que nos demuestren cómo es que los beneficiarios directos llegan a ese número. Hasta ahora no entiendo cómo es que son lugares inaccesibles que toca ir en canastas y no se puede ir por vía terrestre.

No entiendo cómo es que hay buses, hay servicio de transporte y se puede modificar y poner servicio de transporte eléctrico y no de diesel, que resultaría más económico. Hasta ahora no entiendo, pero estos han sido los argumentos.

Hay una sobreestimación de ingresos, eso no nos hace bien. Se abandona ciertas obligaciones que son establecidas por ordenanza, qué pena que no le guste al concejal Ponce y comience a pensar que a varias personas les han mejorado la vista y a cuantos perritos se los adopta, ¡qué pena!. Este Concejo con Ordenanza Metropolitana No. 48 determinó y aprobó la política respecto a fauna urbana, y es nuestra obligación cumplir con lo que determina la normativa que es debidamente aprobada o acaso estamos entendiendo entrar a ese proceso de competencia en el mercado del proceso de privatización.

Afecta y no hay coherencia con la movilidad sostenible, falta de prioridad. Ciertamente es que no aprobamos el POA, pero no hemos visto visos de atender al espacio público. Los quiteños que pensamos en el desarrollo equilibrado, sabemos que hay déficit de espacio público en las áreas y zonas de los sectores como son: Tumbaco, Cumbayá, Calderón, Pomasqui, y San Antonio, no se ve visos. Ahí, por ejemplo el Proyecto de Catequilla; por eso, no podía dejar pasar, sabiendo que el Ejecutivo tiene la facultad de proponer y poner en vigencia la ejecución del presupuesto. Quería decir, de antemano, que voy a votar en contra por las razones expuestas. Muchas gracias.

CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ: Señor Alcalde, antes que nada, yo creo que todos nos hemos fijado en temas que sí son importantes para la ciudadanía, pero nadie ha visto el tema social, que es sumamente importante.

Quiero decirle, por un momento, al concejal Reina que estas canastas a las que él se refiere, que se relaciona con “Quito Cables”, son sumamente importantes para personas con discapacidad. Sólo quisiera que usted se ponga en una silla de ruedas e intente subir en un bus cualquiera desde el sector La Ofelia hasta uno de los

barrios donde van a llegar los “Quito Cables”, y pueda hacerlo sin ser apabullado por la cantidad de gente, maltratado y sobre todo que tenga silla de ruedas, porque resulta que como ahora ya no funciona o no hay recursos en la “Misión Manuela Espejo”, pues ya no hay sillas de ruedas. Entonces la mayoría de gente tiene que trasladarse en brazos de sus padres, para poder movilizarse desde estos barrios hasta La Ofelia, y un chico que pese 40 kilos y la mamá pesa 50 kilos, usted ya se podrá imaginar cómo es esa vida.

Nosotros hemos estado colaborando con la gente en los sectores de La Roldós y Pisulí, y suman más de 400 las personas con discapacidad que viven en estos sectores. Dígame usted qué solución encuentra para poder movilizar a esta gente, de forma decente en la que puedan, incluso, ser tratados de una manera humanitaria, diría yo, porque es increíble la manera en la que ellos se trasladan.

Nadie ha pensado en las personas con discapacidad, en todo lo que he escuchado, pero también son ciudadanos quiteños, les cuento, así como son los perros a quien les amo y mi hija es defensora de los derechos de los animales, pero tengo una hija con discapacidad también, y resulta que a nadie he escuchado que haya mencionado eso, pero resulta que el Municipio sí hace obras por las personas con discapacidad.

Me parece que el Proyecto “Quito Cables” va a hacer una solución que yo espero, señor Alcalde, cumplamos con nuestros tres proyectos porque la gente se merece esta oportunidad para movilizarse, para poder ser independientes. Ojalá algún día tenga otra vez dinero la “Misión Manuela Espejo”, para que les pueda dar sillas de ruedas. Hace 6 años no les dan, están ya con las llantas en el suelo y eso le corresponde al Gobierno, obviamente, pero nosotros como Municipio podemos hacer algo al respecto, y lo hemos venido haciendo. Les comento que nosotros con la sociedad civil hemos venido trabajando, al punto que les hemos involucrado para que ellos comiencen a colaborar de una forma gratuita, ¿cómo?, sensibilizando a los mismos trabajadores municipales en el tema de discapacidad.

Las 9 administraciones zonales, sin costo alguno para el Municipio, han sido sensibilizadas en cómo se debe tratar a una persona con discapacidad, cómo le tengo que atender, qué debo hacer, qué no debo hacer, cuáles son sus derechos.

Yo creo que sería bueno, señor Alcalde, algún momento que podamos sensibilizar también al Concejo, para que entienda la importancia de las personas con discapacidad, porque no solamente es cuestión de hablar, en ponerse a pensar en presupuestos, sin pensar a quienes van dedicados estos beneficios.

Como tercer punto, le cuento que seguimos trabajando como Municipio, y soy feliz de hacerlo con usted porque la Secretaría de Planificación mandó un oficio a todas las Secretarías y a las Empresas municipales, exigiendo que todo proyecto que vayan a comenzar en el próximo año, estén incluidas las personas con discapacidad. Eso es algo que aplaudo, señor Alcalde, porque es importante que toda la ciudad de Quito sea atendida de todas las maneras. Entonces, ustedes son presidentes y miembros de comisiones, y pido que trabajen en ello, y fiscalicen en el tema de discapacidades también, porque me parece que es sumamente importante que lo podamos ir haciendo.

Otra cosa que les escuché hablar y que me parece que tampoco se pusieron en el otro lado de las Secretarías, es que si ustedes no recuerdan, estuvimos nosotros haciendo la reforma presupuestaria que tomó 4 meses.

Cuando salieron las partidas presupuestarias, era tarde para poder ejecutarlas. Estaban en el POA, pero lastimosamente ni siquiera podíamos meterlas en el portal público porque no alcanzábamos al cumplimiento, y eso también tiene que ver con la demora que hubo en este tema. Entonces, creo que si hubiéramos hecho las cosas a tiempo, hubiéramos ejecutado de mejor manera, aunque yo veo que la ejecución ha ido aumentando y me alegro muchísimo en ello.

Nosotros, en el área social, hemos trabajado muy arduamente, lo hacemos en silencio, trabajamos articulados con otras Secretarías y eso es algo que sí quisiera que todos los concejales hablen de este tema, sobre todo los concejales de “Alianza País” que tienen a un candidato a una persona que está en una situación de discapacidad. Es importante que se apoderen ustedes también de este hecho porque de lo contrario no sirve de nada. Tienen un líder que tiene una discapacidad y no les oigo a ninguno de ustedes que hable del tema. Les sugiero que comiencen a estudiar el tema y puedan servir a Quito y a este grupo de atención prioritaria que tanto lo necesita. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, voy a comenzar por lo último querida Lucía, ya que mencionó a “Alianza País”. Nos enorgullece tener un candidato como Lenin Moreno. Venimos de un proceso, de una sensibilidad absoluta. No sólo que hay una política de Estado donde el Ecuador entero se ha beneficiado, sino que ahora es ejemplo en el mundo. Inclusive, antes de que esto suceda, en las ordenanzas que hemos hecho en la Administración pasada, está incorporado absolutamente todo el tema para beneficiar a las personas con discapacidad.

Yo le agradezco y le felicito que usted lo mencione. Perdóneme, señor Alcalde, que tope el tema, pero es porque lo ha manifestado. Créame que sí lo hemos hecho y que el trabajo que Lenin Moreno hizo en Ginebra ahora es ejemplo en el mundo y política para todo el mundo, en buena hora.

Lo segundo que me quiero referir es a lo que dijo el concejal del Pozo. Yo le dicho a usted señor concejal no defienda lo indefendible, pero no termina de entender. Es respecto del presupuesto para vivienda.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 18h20 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, si me permite, con todo respeto. Según el Reglamento de Procedimiento Parlamentario, cada concejal durante el segundo debate puede pedir la palabra una sola vez. Estamos haciendo una excepción porque usted ya intervino, pero le ruego que nos enfoquemos en el punto de debate, en el presupuesto, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: No se preocupe, Alcalde. Es más, no es contra usted porque yo he trabajado muy bien con sus funcionarios en la Empresa de Hábitat y Vivienda, excepto el primer gerente. Usted ya ha acertado con el segundo y tercer gerente, pero tampoco podemos permitir que se mientan las cosas, Alcalde.

Cada Administración tiene que asumir lo que le corresponde. El Gral. Moncayo responderá por su época; Augusto Barrera, por lo suyo; y, usted también, señor Alcalde, pero no se puede venir a decir aquí que no se podía trabajar en el tema del Proyecto "Ciudad Bicentenario" por un problema legal. Gracias a la pregunta de un constructor y a la ejecución de mi despacho, el Procurador General del Estado resolvió el problema legal. Señor Alcalde, usted conoce, dos años no se pudo hacer, por la inoperancia de un mal funcionario.

Hoy estamos caminando, hoy estamos avanzando y eso también hay que reconocer, pero no se puede mentir, compañero Eduardo del Pozo. La política permite servir a la gente, pero también uno tiene que felicitar cuando tiene que hacerlo y asumir los errores también cuando uno tiene errores, esto se llama ética política. Hoy festejamos que el Proyecto "Ciudad Bicentenario" ya cuente con los recursos para la manzana No. 29. Gracias Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 18h23 (20 concejales).

CONCEJALA SRA. GISSELA CHALÁ: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros y compañeras, mis palabras serán cortas. Quiero primero felicitar a los compañeros de “Ciudad Bicentenario”, no sólo por la lucha sino por recordarle a esta Administración aquello que parece y hasta irrisible, ¿saben qué?, que no existe una clasificación de ciudadanos de primera y de segunda categoría, y ustedes no se resignaron a donde tácitamente les estaba dejando esta Administración, que es esperar eternamente sus derechos como ciudadanos, por eso mis felicitaciones sinceras a los compañeros de “Ciudad Bicentenario”.

Yo también quiero decir a la compañera, en cuanto a discapacidad, que en buena hora que se haya pensado para las personas que están habitando entre los barrios La Roldós y Pisulí, pero ¿qué pasó con las rampas en el trolebús que cruza toda la ciudad de Quito?. ¿Qué pasó con las paradas anunciadas en cada una de los transportes municipales para las personas no videntes?. En eso también tenemos que pensar; muy buena observación, pero también tenemos que darnos cuenta que Quito no está sólo donde están los medios de comunicación en un proyecto determinado, sino que Quito somos todos, como también dice su campaña.

Decir también, como los compañeros ya lo han observado, el presupuesto es una herramienta administrativa que, sin duda, nosotros no vamos a ser obstáculo. No les vamos a dar la oportunidad que digan cosas que no son ciertas, pero sí se debe dejar en claro que este presupuesto, nuevamente, se olvida; acabamos de pasar el tema de “Habitat”, donde se hablaba del derecho a la ciudad y de la interculturalidad.

No sólo existen personas con discapacidad, también existimos los pueblos y nacionalidades, de los cuales esta Administración notablemente se ha olvidado. Simplemente volver y ratificar que aquí siempre dicen, no es ideologías, pero claramente se evidencia cuál es la ideología y a quiénes se está dando prioridad, es decir, a las cosas que generan réditos de marketing, que verdaderamente en la gente. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, perdón que intervenga nuevamente, pero es una costumbre parlamentaria que habiendo sido aludido por varias ocasiones, conteste. Es lamentable, no tengo una idea muy clara de cuántos son los “Guaguas Centros”, a cuántos ancianos hemos devuelto la vista, peor aún, cuántos niños se han beneficiado, cuántos niños han salido de situación de

desnutrición, gracias a los “Guagua Centros”, pero me siento muy orgulloso de ser parte de eso.

La cifra que sí me sé y es la que nos compete es de 1.359'396.041,17 millones de dólares, que es lo que una vez más, Alcalde, me permito solicitar la votación. Sin embargo, dejando en claro que en cifras todos los días se aprende algo y hoy he aprendido una realidad matemática ineludible. Si hoy es 9 de diciembre; mañana va a ser 10 de diciembre, Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación nominal, por favor, la moción presentada por el concejal Ponce.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales integrantes del Concejo Metropolitano:

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, el presupuesto y el Plan Operativo que están ligados, refleja la visión de la autoridad electa, del Alcalde, que es el responsable administrativo, y yo expreso, claramente, que tengo bastantes diferencias de opinión con el Alcalde, sustantivas diferencias de opinión, y si me referí al tema de “Quito Cables”, fue por ser muy específico, pero hay muchas otras cosas en general sobre la gestión.

Por lo tanto, voto a favor del presupuesto, en reconocimiento de que este es un instrumento necesario de la Administración, para que la Institución funcione, reconociendo, como lo hice antes que ha habido un esfuerzo por mejorar la formulación del POA; reconociendo que ha habido un esfuerzo por mejorar la calidad de la información de la Administración General sobre las cifras; reconociendo que en general, siempre mis pedidos y solicitudes de información han sido oportunamente atendidos, lo cual hay que valorarlo; reconociendo que hay algunas cosas importantes en las que podemos coincidir, como el Metro y algunas otras obras.

Hubiera sido bueno que se reconozca, por ejemplo, el apoyo del Gobierno en la construcción del Intercambiador de Carapungo, y la construcción de la extensión de la Av. Simón Bolívar.

Luego de dos horas y cuarto de escucharle en la sesión solemne, le juro que me quedé “picado”, con ganas de contestar algunas cosas y aclarar otras, de responder; y, contraponer bastantes. Me he puesto a pensar que tal vez esas sesiones solemnes hay que redefinirlas y pensarlas mejor.

Me hubiera gustado tener espacio y posibilidad para repensar de cómo son esas sesiones solemnes. Sesión solemne en la que ni siquiera el Presidente de la República se le dio el espacio suficiente para poder intervenir. Yo hubiera tenido bastantes cosas que decir. He pedido que me entreguen el audio de esa sesión y no me han entregado, porque quiero actuar e intervenir sobre eso. Sin embargo; y, efectivamente, voto a favor de la aprobación presupuestaria con todas estas consideraciones y observaciones, y con un llamado legítimo, sano, sincero, que es el siguiente: tenemos que reflexionar sobre las finanzas municipales, Alcalde, y tenemos que reflexionar sobre la planificación municipal. Es su responsabilidad, principalmente, también es la nuestra. Tenemos que opinar porque tenemos derecho, y hay que hacer una reflexión sesuda, tranquila y madura sobre ambos temas y no perdamos el tiempo. Mi voto a favor.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Los criterios emitidos por el concejal Jorge Albán a mí me robustecen para la decisión que ya había anunciado, y los argumentos que he señalado, que no son intrascendentes y que tiene que ver con aspectos legales como el tema de la incorporación de políticas de género en el presupuesto; el tema de la respuesta ambigua del señor Procurador frente a la asignación y transferencia hacia la Empresa Metropolitana del Mercado Mayorista; frente al mal manejo y mal tratamiento, tanto en el Concejo como con la ciudadanía con respecto al Proyecto “Quito Cables”; y, por la baja asignación presupuestaria con áreas importantes como el comercio.

Hemos señalado que se aumenta 18 mil dólares a los procesos de regulación de barrios, y la reducción en el tema de movilidad alternativa. Por eso, mi voto en contra.

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Reconociendo que el presupuesto es un instrumento administrativo, y haciéndome eco de los reclamos que los compañeros hemos hecho sobre el tema presupuestario y sobre la gran preocupación de que este presupuesto demuestra que nuestra ciudad, realmente, vive un caos, que no se sabe en este momento para dónde va nuestra ciudad, pero reconociendo que es un tema administrativo y para que no se diga que por nuestro voto en contra, quizás no puede ejecutarse el presupuesto, yo quiero, en contra de mis convicciones, votar a favor de este presupuesto.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: A favor.

CONCEJALA DANIELA CHACÓN: Yo voy a votar a favor del presupuesto, únicamente por el compromiso que he adquirido con los perjudicados del Proyecto “Ciudad Bicentenario”, y hay que ser coherentes con los ofrecimientos y los compromisos que uno realiza. Sin embargo, quiero dejar en claro que discrepo completamente con las prioridades que se han asignado en este presupuesto, que básicamente están relacionadas con las “mega obras”, que me suenan demasiado similares a las carreteras de la “revolución ciudadana”, y que además existe muy poca coherencia entre el discurso y lo que se está haciendo.

CONCEJALA SRA. GISSELA CHALÁ: Como ya lo había expresado anteriormente, no vamos a ser nosotros obstáculo, ni tampoco vamos a prestarnos a que nos digan que nos oponemos por oponernos y que no queremos a la ciudad. Definitivamente, con un dolor profundo, y una deuda para cada uno de los pueblos y nacionalidades que pertenecemos a esta ciudad quiteña, mi voto a favor.

CONCEJAL SR. HÉCTOR CUEVA: Como ya lo señalé en mi intervención, mi voto a favor. No estoy de acuerdo con el Proyecto de “Quito Cables”; no estoy de acuerdo con la mala ejecución que se ha hecho en esta Administración, y mi voto es a favor.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Siendo respetuoso con la norma sé que tengo un minuto porque ya intervine, simplemente concejala Maldonado, que leamos de manera conjunta el informe de Contraloría para que no existan estas discrepancias, leamos y opinemos lo mismo, que estemos en la misma línea porque está clarísimo en el informe de Contraloría lo que ha sucedido y quiénes son los responsables, una invitación para aquello, y mi querido Alcalde todo el respaldo para este presupuesto, mi voto a favor.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: A favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, ha habido el debate necesario, tanto en el primero como en el segundo debate, y tomando en cuenta de que ha faltado del Ministerio de Finanzas las transferencias necesarias, que ha habido un recorte en los ingresos en la recaudación, y ya que estamos hablando de reflexiones, solicitar a los compañeros concejales, si bien es cierto hay que ser democrático, pero por favor, tenemos que concentrarnos en el punto del orden del día, porque mucho distraemos, mucho nos agotamos. Con todo esto, mi voto a favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Falta de respeto es amurallar un Municipio y hablar de Municipio de “puertas abiertas”, eso es falta de respeto. Mi voto en contra.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Quería preguntarle al concejal Eduardo Del Pozo si dijo: “le amo” o “leamos”, aclare. No hay problema, yo he dicho que cada uno asuma lo que tenga que asumir, muy claro he dicho concejal Eduardo Del Pozo. Hay que apegarnos a la verdad y hay que hablar, y eso es ética política. Por la lucha social, mi voto a favor.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, yo quería agradecer que se tomaron, al menos, parcialmente en cuenta las observaciones que se hicieron hacia el eje productivo en el primer debate, y en base a eso, mi voto a favor. Gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quiero reiterar mis críticas y cuestionamientos a la falta de visión de esta Administración municipal; a mi oposición a las prioridades establecidas en este presupuesto, pero mi reconocimiento de que este es un instrumento de gestión administrativa que requiere ser viabilizado. Así que, mi voto a favor.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Obviamente comprometo desde ya mi voto a favor del presupuesto, pero oigo algunas voces que hablan de la mala ejecución. Yo conmino a los concejales que no les parece bien la ejecución, que tengan la gentileza de explicar ¿en qué?, por escrito dentro de lo posible. A lo mejor tienen razón, y se puede componer. Es fácil decir no me gusta la ejecución, no me gusta cómo se está llevando esto, ¿en qué?, ¡ah no sé!, pero no me gusta. A lo mejor nos ayudan realmente a arreglar algún problema exponiendo su punto de vista sobre el problema. Insisto, mi voto a favor. Gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Hoy nos pasaron el nivel de ejecución en las empresas públicas y estamos fin de año, así las matemáticas le diga alguna otra cosa al concejal Ponce y dice que la ejecución es del 52%, es decir hasta ahí llegamos. Por eso, porque la no ejecución presupuestaria, el no uso de los presupuestos públicos afecta social y económicamente a Quito, a los barrios. Es una profunda pérdida social, igualito que el congelamiento bancario. Por eso, porque no concuerdo con la visión social, mi voto en contra, y sabiendo que tiene el artículo No. 245, así no tuviese aprobación de este Concejo, para poner en vigencia el presupuesto, mi voto en contra.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: A favor.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, el compromiso de final de año, es debatir sobre la proforma presupuestaria, que es importante. El promedio de ejecución del presupuesto comprometido de todas las Administraciones Zonales es el 86% y el devengado 71%. Hace 3 meses había una preocupación de los niveles de ejecución, se manifestó siempre que los últimos tres meses del año son los más intensos de ejecución, y se ha demostrado. Estamos en los niveles históricos y no creo que sea bueno comparar con otros años, pero creo que se ha alcanzado esa meta. Es importante recalcar los niveles de ejecución de los presupuestos de las empresas públicas que están con corte a septiembre; es decir, estamos manifestando una preocupación justo de lo que significó la ejecución presupuestaria de las Administraciones en esas fechas. Hay que esperar los resultados y justamente al final del año veremos los niveles de ejecución. Mi voto a favor.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Ausente.

CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ: Con el compromiso de seguir trabajando por las personas más necesitadas de nuestra ciudad. Estoy feliz de ser parte de un compromiso que se estableció al inicio de este Gobierno municipal, mi voto es a favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Bastante preocupada porque no se ha tomado en cuenta mi propuesta del 5% para los presupuestos participativos, para que no quede a discreción de las empresas o de la Administración dar las obras a los barrios, sino que yo hubiera querido que se cumpla lo que se dijo en el discurso del señor Alcalde, donde el 2017 se va a hacer obras para los barrios y donde vamos a tener una ciudad participativa, equitativa. Yo quisiera que fuéramos coherentes.

Yo lamento la deuda social que tenemos todavía con la ciudad. El tema de presupuesto es hecho únicamente por el señor Alcalde, son sus políticas las que las plasma en el presupuesto, pero yo insisto, que deberían ser los barrios que decidan lo que ellos necesitan; ellos conocen su necesidad; ellos saben qué es lo que tienen como prioridad. No debemos decirles nosotros qué vamos a hacer, sino preguntarles. Yo sí creo que deberíamos hacer más la participación ciudadana, donde los vecinos decidan lo que quieren. Tampoco, con esto, quiero decir que lo victimizo, señor Alcalde, porque no es ningún interés mío, victimizarle, pero sí mantengo mi posición coherente y mi discurso como lo he tenido siempre. Por esa deuda que hay con la ciudad, mi voto en contra.

SEÑOR ALCALDE: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓		
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor	4 votos en contra		1 ausencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con 17 votos a favor, y 4 votos en contra, queda aprobado en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio para el ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

SEÑOR ALCALDE: Quiero expresar mi felicitación y agradecimiento a la Comisión de Presupuesto, a sus miembros, a su presidente. Por supuesto, mi felicitación y agradecimiento al señor Administrador General, a todo su equipo de trabajo, por este maravilloso esfuerzo. Sin duda, se ha progresado muchísimo en lo que tiene que ver con la articulación y la preparación de la información presupuestaria.

Por otro lado, también un par de comentarios muy breves, respecto a lo que se ha dicho en el debate. Primero, agradecer al concejal Reina por constatar que, efectivamente, hemos cumplido con el procedimiento de aprobación presupuestaria, tanto en las fechas en las que debe ocurrir, como a través del procedimiento que se debió seguir. Me alegra que usted mismo haya solicitado que se lea la norma para constatar que hemos dado cabal cumplimiento a dicha norma y procedimiento. Le agradezco por eso.

Por otro lado, le recuerdo que la ejecución presupuestaria de las empresas, que usted acaba de hacer referencia, tiene corte al mes de septiembre; por lo tanto, es importante también anotar aquello, y reiterar que será en la liquidación presupuestaria, cuando tengamos los datos definitivos de ejecución presupuestaria, más allá de que, como bien señaló el concejal Sánchez, de lo que tenemos hasta el momento, por ejemplo, a nivel de Administraciones Zonales ya se prevé que el cierre de año será con niveles de ejecución presupuestaria tremendamente positivos, al igual que ocurrió el año anterior.

Lamentablemente he escuchado algunos comentarios que creo, sinceramente, que son irrespetuosos en el seno de este Concejo Metropolitano, y que atentan, claramente, por ejemplo, contra lo que señala el Reglamento de Procedimientos Parlamentarios. No voy a dar respuesta a dichos comentarios ofensivos, que no reconocen la majestad de este Concejo Metropolitano, y no voy a dar respuesta porque yo respeto al Concejo Metropolitano como máximo Órgano de Gobierno de esta ciudad, pero hago un llamado, nuevamente, a todas las señoras concejalas y señores concejales, por supuesto, también reconociendo que no son todos quienes actúan de esta manera sino quizás una que otra excepción. Ustedes saben perfectamente a quién me refiero.

Quiero, nuevamente, hacer un llamado a respetar a este Concejo, a respetar a la ciudad, a expresar nuestros puntos de vista, pero de manera acorde con los principios que caracterizan al pueblo de Quito, un pueblo respetuoso, un pueblo que actúa con una conducta adecuada y más aún en un seno tan importante como éste.

Salen de la sala de sesiones los concejales Abg. Sergio Garnica; Dr. Mario Granda; y, concejala Abg. Renata Salvador, a las 18h43 (17 concejales).

III. Conocimiento y resolución respecto del informe No. IC-2016-257, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que se detalla a continuación:

Petición	Solicitud de permuta. Petición 14 de julio de 2016.														
Peticionario	Fernando Alberto Yánez Balarezo, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.														
Identificación de los predios	Inmueble de propiedad del Ministerio de Educación, predio No. 130779, clave catastral 10704-11-003, ubicado en la parroquia Ñaquito; e, inmueble de propiedad municipal con predio no. 1247150, clave catastral 33204-10-001, ubicado en la parroquia Turubamba.														
Informes Técnicos	<p>Oficio de 28 de septiembre de 2016, Dirección Metropolitana de Catastro: remite ficha con los datos y avalúo del inmueble de propiedad del Ministerio de Educación:</p> <table border="1" data-bbox="711 1180 1172 1499"> <tr> <td>CLAVE CATASTRAL</td> <td>10704-11-003</td> </tr> <tr> <td>PREDIO No.</td> <td>130779</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE TERRENO</td> <td>991,55 m²</td> </tr> <tr> <td>PARROQUIA</td> <td>Ñaquito</td> </tr> <tr> <td>BARRIO / SECTOR</td> <td>La República</td> </tr> <tr> <td>ZONA</td> <td>Norte</td> </tr> <tr> <td>AVALÚO CATASTRAL</td> <td>USD 424.937,37</td> </tr> </table> <p>Oficio de 6 de octubre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de octubre de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 24 de noviembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite la ficha técnica del inmueble de propiedad municipal:</p> <p><i>"FICHA 1 DE 1"</i></p>	CLAVE CATASTRAL	10704-11-003	PREDIO No.	130779	ÁREA DE TERRENO	991,55 m ²	PARROQUIA	Ñaquito	BARRIO / SECTOR	La República	ZONA	Norte	AVALÚO CATASTRAL	USD 424.937,37
CLAVE CATASTRAL	10704-11-003														
PREDIO No.	130779														
ÁREA DE TERRENO	991,55 m ²														
PARROQUIA	Ñaquito														
BARRIO / SECTOR	La República														
ZONA	Norte														
AVALÚO CATASTRAL	USD 424.937,37														

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES			
2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USO (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL (USD)
TERRENO	11.713,61	42,50	497.828,43
“			
<p>Oficio de 29 de noviembre de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat, y Vivienda: informa que “el uso asignado al lote con predio No. 1247150 es Equipamiento Educativo”.</p> <p>Oficio de 30 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat, y Vivienda: informa que el predio No. 1247150 “no está destinado para área verde ni para área comunal sino exclusivamente para equipamiento educativo, ratificando el criterio técnico constante en el Oficio No. STHV-DMGT-5159 de fecha 23 de noviembre de 2016”.</p>			
Informe Legal	Oficio de 2 de diciembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.		
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, del predio No. 1247150, clave catastral 33204-10-001; y la permuta del referido inmueble con el bien de propiedad del Ministerio de Educación, identificado con predio No. 130779, clave catastral No. 10704-11-003.		

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, primero, quiero agradecer a todos los concejales y concejales que se mantienen todavía en la sala. Efectivamente, este es un día muy particular y un tema supremamente importante. Tenemos que aprobar ahora el cambio de categoría, y la permuta de un bien inmueble del Ministerio de Educación con un bien del Municipio de Quito, para poder construir una Unidad Educativa del milenio en Ciudad Jardín, en la zona alta del Beaterio.

Compañeros concejales, todos los informes son favorables como son los siguientes: Administración Quitumbe, Dirección de Bienes Inmuebles, Catastros, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, así como el informe legal.

Quiero agradecer, de forma especial y particular, a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a su presidente concejal Luis Reina, a la compañera concejala Ivone Von Lippke, que dieron quórum y por lo tanto tenemos el dictamen favorable.

Señor Alcalde, quiero reconocer a la Dirección de Bienes Inmuebles, a Esteban Loaiza porque ha ayudado para que esto avance. Se ha demorado más de 6 meses, pero hay que reconocer. Yo le agradezco a usted, está presente aquí Esteban Loaiza y al resto de funcionarios. Nos ha tocado empujar duro, pero se llega hoy a feliz término, así que con esto estamos haciendo justicia social para el sur de Quito. Podemos contar con una de las 6 unidades educativas que vamos a construir en este año. Les pido concejales que apoyen, respalden, y aprueben este cambio de categoría y permuta. Gracias.

Mociono que se apruebe y se acoja el dictamen favorable.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Eso es lo que iba a decir, señor Alcalde, que sometamos a votación porque este es un logro muy grande para el sur. A mí también me emociona mucho que el sur vaya creciendo y sea tratado de la misma manera y quizás mejor que el norte, y esa justicia social que se está haciendo por el sector con el Ministerio de Educación, yo mociono también que sometamos a votación para aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Maldonado, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales integrantes del Concejo, por favor levanten la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA				✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			

13.	DRA. RENATA MORENO	✓			
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE	✓			
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR				✓
18.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-257** EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1837 DEL CÓDIGO CIVIL; Y 87 LITERAL D), 423, 436, 438, Y 439 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** AUTORIZAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, DEL PREDIO No. 1247150, CLAVE CATASTRAL 33204-10-001, UBICADO EN LA PARROQUIA TURUBAMBA DE PROPIEDAD MUNICIPAL; Y LA PERMUTA DEL REFERIDO INMUEBLE CON EL BIEN DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN IDENTIFICADO CON PREDIO No. 130779, CLAVE CATASTRAL No. 10704-11-003, UBICADO EN LA PARROQUIA IÑAQUITO.

EL BENEFICIARIO DE LA PERMUTA DEBERÁ CANCELAR LA DIFERENCIA DE USD 72.891,06, GENERADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR EFECTOS DE LA PERMUTA ANTES INDICADA, CONFORME EN EL OFICIO No. DMF-DIR-1045-2016, DE 7 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA.

LAS ESPECIFICACIONES DE LOS INMUEBLES CITADOS SON LAS QUE CONSTAN EN LOS OFICIOS Nos. DMC-GCPP-9146 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE

2016 Y DMC-FCE-11910, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

FICHA TÉCNICA DE AVALÚO

1.- PROPIETARIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CLAVE CATASTRAL: 10704-11-003

NÚMERO DE PREDIO: 130779

2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: IÑAQUITO

SECTOR: LA REPÚBLICA

ZONA: NORTE

CALLE: POLONIA – N31-17

3.- LINDEROS:

NORTE: Propiedad de Loza Arguello Mariana de Jesús 31,50 m

SUR: Calle Vancouver 31,56 m

ESTE: Calle Polonia 29,61 m

OESTE: Propiedad de Naranjo Cajiao Mario Fernando 32,01 m

RESUMEN DE AVALÚOS TÉCNICOS:

TERRENO: \$ 416.451,00

CONSTRUCCIÓN: \$ 3.025,97

ADICIONALES: \$ 5.460,40

AVALÚO TOTAL: \$ 5.460,40

“(...)

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

ÁREA DE TERRENO: 11.713,61 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL: 33204-10-001

NÚMERO PREDIAL: 1247150

RAZÓN: Parte del área de 13306,00 m² del predio S3-EQ1, destinado exclusivamente a equipamiento educativo, ORDENANZA No. 0098, sancionada 21-01-2016, que aprueba el Proyecto Urbanístico "Ciudad Jardín", sustitutiva de la Ordenanza Especial No. 009 del Proyecto Urbanístico "El Garrochal", sector Turubamba.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Turubamba
BARRIO/ SECTOR: El Garrochal
ZONA: QUITUMBE
DIRECCIÓN: Calle sin nombre

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: Propiedad a expropiarse y propiedad municipal 59,69 m
SUR: En vértice m.
ESTE: Calles Públicas 285,10 m.
OESTE: Calle Pública y propiedad a expropiarse 274,50 m.

2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USO (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL (USD)
TERRENO	11.713,61	42,50	497.828,43

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 2241 FCE-2016.

Área tomada del levantamiento proporcionado por los interesados y el cálculo del avalúo se lo realiza en forma manual hasta que se cambie el uso del suelo de público a privado y se gestione la expropiación parcial del área global (...)"

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a la interesada y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

SEÑOR ALCALDE: Una vez abordados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL VIERNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Cielito S.